Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

P R O G R A M A:

Guanajuato Unido y en Comunidad.

S E C R E T A R Í A:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	12
III.	Objetivos de la evaluación.	13
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	14
V.	Evaluación.	16
1	Apartado Uno. Características del programa.	16
	1.1 Identificación del programa.	16
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	22
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	27
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	30
	4.1 Población potencial y objetivo.	30
	4.2 Mecanismos de elegibilidad.	33
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	40
	5.1 Padrón de beneficiarios.	40
	5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	41
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	45
	6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	45
	6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	51
	6.3 Valoración final de la MIR.	61
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	61
	7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	61
	7.2 Rendición de cuentas.	64
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	67
VI.	Valoración del Diseño del programa.	68

VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	70
VIII.	Conclusiones.	71
IX.	Bibliografía.	73
X.	Anexos.	77
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”	77
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	83
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	84
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	85
	Anexo 5 “Indicadores”	92
	Anexo 6 “Metas del programa”	103
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	110
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	122
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	126
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”	127
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”	129
	Anexo 12 “Conclusiones”	134
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	136
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”	137
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”	145

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“Gto. Unido y en Comunidad”

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Gto. Unido y en Comunidad, Q0107”.**

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Problema o necesidad que pretende atender

Escaso tejido social desarrollado en las familias Guanajuatenses en condición de pobreza.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

Con el **Programa de Gobierno de 2012-2018**, el cual se basa en un gobierno con sentido social y rostro humano, se apuesta a un modelo desarrollo que tiene como esencia y fundamento a la persona.

Objetivos del programa

Objetivo general.

Es impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas, así como la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran necesidades básicas, por medio de la integración de grupos en desarrollo comunitario.

Objetivos específicos.

I.Contribuir al fortalecimiento del capital social de las localidades seleccionadas.

II.Organizar localidades en torno a proyectos comunitarios viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo.

III.Formar y capacitar agentes sociales orientados a la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo social y al ejercicio de los valores humanos fundamentales.

IV.Otorgar apoyos individuales a las personas participantes en el programa, los cuales se determinaran en base en las necesidades que presenten.

V.Desarrollar planes de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable considerado estrategias de prevención, atención y previsión de corto, mediano y largo plazo en los siguientes ejes rectores:

a.Impulso a la alimentación con el objetivo de propiciar seguridad alimentaria sustentable.

b.Impulso a la salud con el objetivo de fomentar acciones orientadas a comprometerse con el futuro sanitario de la población.

c.Impulso a la educación con el objetivo de promover el acceso a la educación formal, alfabetización y educación para la vida y el trabajo.

d.Impulso a la economía familiar y comunitaria con el objetivo de promover la organización comunitaria para generar la diversificación y reconversión productiva y el autoempleo.

e.Impulso al mejoramiento de vivienda y localidad con el objetivo de generar las condiciones para que las familias y localidades vivan en condiciones mínimas aceptables.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial

Toda aquella que habite en las localidades del Estado de Guanajuato en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en alimentación, salud, educación, economía o vivienda.

2, 489,715 guanajuatenses se encuentran en situación de pobreza.

Población objetivo

Aquellas poblaciones que se encuentren en las condiciones descritas en la población potencial, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario para generar agentes de cambio en localidades autogestivas

1, 760,651 guanajuatenses se encuentran con carencias sociales.

Población beneficiaria estimada/ beneficiarios directos

Es aquella que haya cumplido con los artículos 20, 22 y 28 de las reglas de operación del presente programa.

4,600 personas beneficiadas.

Cobertura y mecanismos de focalización

Población objetivo

Aquellas poblaciones que se encuentren en las condiciones descritas en la población potencial, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario para generar agentes de cambio en localidades autogestivas

Criterios de selección

*I.*Población mayor a 100 habitantes, independientemente de su categoría política de acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

*II.*Población en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación rezago o exclusión social.

*III.*Insuficiencia de infraestructura de servicios, equipamiento básico y en los rubros de alimentación empleo y vivienda segura.

*IV.*La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos de que establezca la normativa aplicable.

Cobertura

Zonas de Intervención Social, así como los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

Mecanismos de focalización

Se ocupan mecanismos de focalización geográfica y poblacional.

Meta anual

92 grupos de desarrollo comunitario conformados y 900 apoyos entregados.

Presupuesto aprobado

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato 2019, se destinó a este programa un monto de $77, 164,857.00 (Setenta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N).

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin

Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social mediante el incremento de los factores del desarrollo humano y social.

Propósito

La población Guanajuatense se ve beneficiada de condiciones que contribuyen a su bienestar y balance de vida.

Componentes

Componente 1

Acciones (conformación, capacitación de comités y caravanas) para el fortalecimiento de capacidades de participación ciudadana, promovidas.

Componente 2

Derechos indígenas establecidos en normalidad, preservados.

Componente 3

Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios. (1.2.2.1)

Componente 4

Personas formadas para su desarrollo socioeducativo.

Componente 5

Acciones de articulación y vinculación con el sector educativo y otros organismos sociales realizados.

Componente 6

Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados.

Componente 7

Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales (1.4.4)

Componente 8

Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos (1.4.4)

Actividades

Componente 1

Actividad 1

Levantamiento de encuestas para identificación de carencias sociales.

Componente 2

Actividad 2

Gestionar y dar seguimiento a las solicitudes realizadas por las familias o comunidades indígenas en la entidad.

Componente 3

Actividad 3

Actividad 3/1

Realización del plan de acción para la operación de los Centros Impulso Social.

Actividad 3/2

Formación de grupos comunitarios con actividades culturales.

Componente 4

Actividad 4

Actividad 4/1

Formalización de convenios y planes interinstitucionales, que colaboren de manera activa en la implementación del proceso de formación socioeducativo.

Actividad 4/ 2

Identificación de la población para formarse en un proceso socioeducativo.

Componente 5

Actividad 5

Actividad 5/1

Integración de la propuesta de inversión de los municipios.

Actividad 5/2

Implementación de estrategias de atención para el desarrollo humano y comunitario.

Componente 6

Actividad 6

Actividad 6/1

Recepción y análisis de las solicitudes de apoyo de las OSC´S para su aprobación.

Actividad 6 / 2

Instalación de comité para el otorgamiento de apoyos a organizaciones de la sociedad civil.

Componente 7

Actividad 7

Actividad 7/1

Supervisión y fortalecimiento a centros y organizaciones de asistencia social.

Actividad 7/2

Fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil con objeto asistencial.

Componente 8

Actividad 8

Actividad 8/1

Operación de acciones para el desarrollo familiar y comunitario.

Actividad 8/2

Participación activa de las familias para mejorar sus condiciones de vida, con acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos.

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

En base al análisis del conjunto de información del programa “Gto. Unido y en Comunidad 2019” se concluye que este tiene una base sólida sobre la problemática a atender sustentada en documentos como árbol de problema, diagnóstico y justificación empírica descrita en las Reglas de Operación, cabe mencionar que, tiene áreas de oportunidad en las que se recomendó incluir en sus documentos plazos para su revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018., aportando el Propósito de Gto Unido y en Comunidad al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos, de los programas antes mencionados.

En cuanto a los mecanismos de trasparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se incluyen datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos, cobertura de corto mediano y largo plazo sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en el desarrollo de la metodología de la población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Gto. Unido y en Comunidad” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores por lo cual se recomendó especificar línea base para cada uno de los renglones de la ficha, acorde a lo que pide la metodología.

En cuanto al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregar el apoyo, descrito en documentos oficiales y apegados a la metodología evaluadora no obstante, carece de mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. A pesar de ello, no incluye qué tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, se incluye información de forma general sobre los capítulos utilizados y un análisis programático de cada proceso y proyecto del componente de la Matriz de indicadores. Se recomiendo especificar el tipo de partidas, acorde a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración.

Recomendaciones generales
Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación empírica, plazos para revisión y actualización del problema. Si existe. Agregar evidencia nacional o internacional, de que la intervención que el programa lleva a cabo, es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas (Acorde a lo establecido por la metodología). Redactar un documento o escrito en el que se establezca la metodología de la población potencial y objetivo con las características correspondientes: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • La cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo. Agregar mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Definir línea base para los indicadores de cada nivel de la Ficha técnica. Establecer el tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, acorde a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración ya que solo se menciona el Capítulo utilizado. Publicar los resultados principales del programa en su página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. Se sugiere plasmar los puntos anteriores en las Reglas de operación del programa. Los programas con los que tienen complementariedades, coincidencias y/o se vincula son con Secretaria de Salud, INAEBA, IECA, SDAYR e Instancias municipales, se recomienda establecer informacion presisa para complementar la pregunta 30 y Anexo 9 de la metodología.

II. **Introducción.**

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende la importancia de la evaluación para lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Gto. Unido y en Comunidad, Q0107”.**

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivo general.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q0107 Guanajuato Unido y en Comunidad, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación:

Descripción metodológica.

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.
Se evaluó:

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.

2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.

3. El análisis de la población atendida.

4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención,
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. **Apartado Uno. Características del programa.**

1.1 **Identificación del programa**

A. Identificación del programa.

Gto. Unido y en Comunidad, Q0107

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Escaso tejido social desarrollado en las familias Guanajuatenses en condición de pobreza.

Árbol de Problemas Gto. Unido y en Comunidad /Elaborado por DIF/Fuente: Registros internos de DIF

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018			
Dimensión	**Objetivo**	**Estrategia**	**Líneas de acción**
VI.2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.

Alineación programática Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018/Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p.155

Al igual que con el **Programa de Gobierno de 2012-2018**, el cual se basa en un gobierno con sentido social y rostro humano, se apuesta a un modelo desarrollo que tiene como esencia y fundamento a la persona.

La línea articuladora “Impulso a tu calidad de vida”, tiene el objetivo de construir con los ciudadanos un tejido social, sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas de rezago social y el programa “Impulso a la gestión social y al bienestar subjetivo”, tiene como propósito el que la población guanajuatense se vea beneficiada en condiciones que contribuyen a su bienestar y balance de vida.

Alineación programática Programa de Gobierno 2012-2018 /Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p.155

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Es impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas, así como la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran necesidades básicas, por medio de la integración de grupos en desarrollo comunitario.

Objetivos específicos.

I. Contribuir al fortalecimiento del capital social de las localidades seleccionadas.

II. Organizar localidades en torno a proyectos comunitarios viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo.

III. Formar y capacitar agentes sociales orientados a la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo social y al ejercicio de los valores humanos fundamentales.

IV. Otorgar apoyos individuales a las personas participantes en el programa, los cuales se determinaran en base en las necesidades que presenten.

V. Desarrollar planes de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable considerado estrategias de prevención, atención y previsión de corto, mediano y largo plazo en los siguientes ejes rectores:

a) Impulso a la alimentación con el objetivo de propiciar seguridad alimentaria sustentable.

b) Impulso a la salud con el objetivo de fomentar acciones orientadas a comprometerse con el futuro sanitario de la población.

c) Impulso a la educación con el objetivo de promover el acceso a la educación formal, alfabetización y educación para la vida y el trabajo.

d) Impulso a la economía familiar y comunitaria con el objetivo de promover la organización comunitaria para generar la diversificación y reconversión productiva y el autoempleo.

e) Impulso al mejoramiento de vivienda y localidad con el objetivo de generar las condiciones para que las familias y localidades vivan en condiciones mínimas aceptables.

Tipo y descripción de los apoyos.

I. Talleres y capacitaciones que contribuyen a la instrumentación de proyectos comunitarios y a la generación de capacidades autogestivas, a los que se accede a través de la integración a los grupos de desarrollo comunitario en las localidades del Estado de Guanajuato que el programa interviene con forme a lo establecido en el artículo 13 de las reglas de operación del presente programa.

II. Apoyos individuales a los que la persona integrante del grupo de desarrollo comunitario puede acceder mediante la organización comunitaria. Los apoyos individuales se deben otorgar una sola vez durante un mismo ejercicio fiscal, cuando se trate de un mismo tipo de apoyo.

Entre los apoyos individuales puede otorgarse la instalación de proyectos sustentables tales como estufa ecológica, huerto familiar y/o aves de doble propósito (de traspatio), entre otros, de acuerdo a las necesidades presentadas por la localidad intervenida y el grupo de desarrollo comunitario; los insumos entregados por el DIF Estatal durante las capacidades para la instalación de proyectos sustentables no tienen el carácter de apoyos.

Descripción de los apoyos Gto. Unido y en Comunidad/ Elaborado por DIF/Fuente: ROP p.157-159

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial	
Toda aquella que habite en las localidades del Estado de Guanajuato en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en alimentación, salud, educación, economía o vivienda.	2, 489,715 guanajuatenses se encuentran en situación de pobreza.
Población objetivo	
Aquellas poblaciones que se encuentren en las condiciones descritas en la población potencial, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario para generar agentes de cambio en localidades autogestivas	1, 760,651 guanajuatenses se encuentran con carencias sociales.
Población beneficiaria estimada/ beneficiarios directos	

Es aquella que haya cumplido con los artículos 20, 22 y 28 de las reglas de operación del presente programa.	4,600 personas beneficiadas.

Identificación de la población potencial, objetivo y beneficiada programa Gto. Unido y en Comunidad /Elaborado por DIF/ Fuente: ROP 2019 p. 158

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Aquellas poblaciones que se encuentren en las condiciones descritas en la población potencial, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario para generar agentes de cambio en localidades autogestivas
Criterios de selección	I. Población mayor a 100 habitantes, independientemente de su categoría política de acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato II. Población en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación rezago o exclusión social. III. Insuficiencia de infraestructura de servicios, equipamiento básico y en los rubros de alimentación empleo y vivienda segura. IV. La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos de que establezca la normativa aplicable.
Cobertura	Zonas de Intervención Social, así como los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	Se ocupan mecanismos de focalización geográfica y poblacional.
Meta anual	92 grupos de desarrollo comunitario conformados y 900 apoyos entregados.

G. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato 2019, se destinó a este programa un monto de $77, 164,857.00 (Setenta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N).

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social mediante el incremento de los factores del desarrollo humano y social.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	La población Guanajuatense se ve beneficiada de condiciones que contribuyen a su bienestar y balance de vida.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	**Componente 1** Acciones (conformación, capacitación de comités y caravanas) para el fortalecimiento de capacidades de participación ciudadana, promovidas. **Componente 2** Derechos indígenas establecidos en normalidad, preservados. **Componente 3** Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios. (1.2.2.1) **Componente 4** Personas formadas para su desarrollo socioeducativo. **Componente 5** Acciones de articulación y vinculación con el sector educativo y otros organismos sociales realizados. **Componente 6** Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados. **Componente 7** Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales (1.4.4) **Componente 8** Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos (1.4.4)

Actividades ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	**Componente 1** **Actividad 1** Levantamiento de encuestas para identificación de carencias sociales. **Componente 2** **Actividad 2** Gestionar y dar seguimiento a las solicitudes realizadas por las familias o comunidades indígenas en la entidad. **Componente 3** **Actividad 3** Actividad 3/1 Realización del plan de acción para la operación de los Centros Impulso Social. Actividad 3/2 Formación de grupos comunitarios con actividades culturales. **Componente 4** **Actividad 4** Actividad 4/1 Formalización de convenios y planes interinstitucionales, que colaboren de manera activa en la implementación del proceso de formación socioeducativo. Actividad 4/ 2 Identificación de la población para formarse en un proceso socioeducativo. **Componente 5** **Actividad 5** Actividad 5/1 Integración de la propuesta de inversión de los municipios. Actividad 5/2 Implementación de estrategias de atención para el desarrollo humano y comunitario. **Componente 6** **Actividad 6** Actividad 6/1 Recepción y análisis de las solicitudes de apoyo de las OSC´S para su aprobación. Actividad 6 / 2 Instalación de comité para el otorgamiento de apoyos a organizaciones de la sociedad civil. **Componente 7** **Actividad 7** Actividad 7/1 Supervisión y fortalecimiento a centros y organizaciones de asistencia social. Actividad 7/2 Fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil con objeto asistencial. **Componente 8** **Actividad 8** Actividad 8/1 Operación de acciones para el desarrollo familiar y comunitario. Actividad 8/2 Participación activa de las familias para mejorar sus condiciones de vida, con acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos.

Matriz de Indicadores de Resultado/ Elaborado por DIF / Fuente: ROP 2019 p.174-184

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Acorde a la evaluación realizada, el programa "Guanajuato Unido y en comunidad" establece dos de las características indicadas en la pregunta.

- El problema o necesidad que busca resolver el programa está identificado en el árbol de problemas, el cual lo formula como un hecho negativo; "Escaso tejido social desarrollado en las familias Guanajuatenses en condición de pobreza".

- Se define la población que tiene el problema o necesidad.

• **Población potencial**	
Toda aquella que habite en las localidades del Estado de Guanajuato en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en alimentación, salud, educación, economía o vivienda.	2, 489,715 guanajuatenses se encuentran en situación de pobreza.
Población objetivo	

Aquellas poblaciones que se encuentren en las condiciones descritas en la población potencial, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario para generar agentes de cambio en localidades autogestivas	1, 760,651 guanajuatenses se encuentran con carencias sociales.

Identificación de la población potencial, objetivo y beneficiada Gto. Unido y en Comunidad /Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p. 158

Recomendación:

Establecer en su documento "árbol de problemas" plazo para revisión y actualización de la problemática a atender.

Sugerencia:

Citar fuentes de información en los documentos.

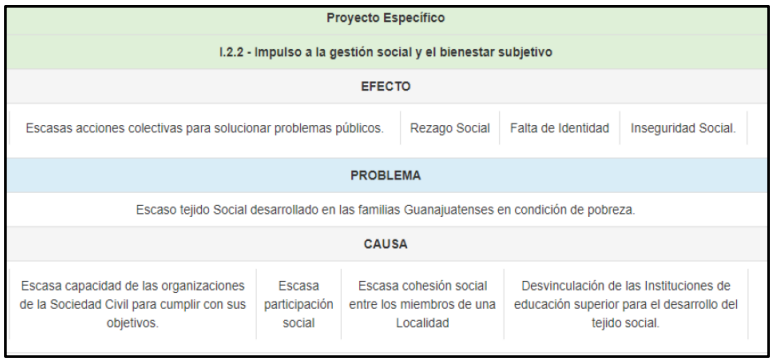

Árbol de Problemas Gto. Unido y en Comunidad /Elaborado por DIF/Fuente: Registros internos de DIF

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

"Si".

Nivel	Criterios

3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Existe un diagnóstico y un árbol de problemas que atiende el programa, con tres de las características indicadas en la pregunta:

En el árbol de problemas y el diagnóstico establecido en las reglas de operación 2019 describe las causas, efectos y características, así como la descripción de la población y la ubicación territorial que presenta el problema.

Sin embargo, la metodología de CONEVAL requiere que se establezca un plazo para la revisión y actualización del Diagnóstico.

Recomendación:

- Establecer plazos para revisión y actualización, los cuales permitirán contar con información actual sobre la problemática a atender.

Proyecto Específico			
I.2.2 - Impulso a la gestión social y el bienestar subjetivo			
EFECTO			
Escasas acciones colectivas para solucionar problemas públicos.	Rezago Social	Falta de Identidad	Inseguridad Social.
PROBLEMA			
Escaso tejido Social desarrollado en las familias Guanajuatenses en condición de pobreza.			
CAUSA			
Escasa capacidad de las organizaciones de la Sociedad Civil para cumplir con sus objetivos.	Escasa participación social	Escasa cohesión social entre los miembros de una Localidad	Desvinculación de las Instituciones de educación superior para el desarrollo del tejido social.

Árbol de Problemas Gto. Unido y en Comunidad /Elaborado por DIF/Fuente: Registros internos de DIF

B. Diagnóstico

Guanajuato, el sexto Estado más poblado de la República Mexicana, con 5, 817,614 habitantes, posee una gran diversidad social que refleja contrastes importantes en su población. Guanajuato tiene un gran reto, pues, un 42.4% de la población vive en situación de pobreza. De ahí que, el Gobierno del Estado ha diseñado e implementado políticas públicas, programas y acciones enfocadas a las personas en esa situación. Así pues, la "Estrategia Impulso Social" ha logrado conjuntar los esfuerzos de las diversas dependencias y entidades, a través de la realización de acciones transversales. Esta estrategia integra a aproximadamente 1, 194,884 personas que habitan, en 339 zonas de atención prioritaria, reduciendo la pobreza en 6.2 %, de los cuales, un 4.4 % se abatió en los dos últimos años, impactando positivamente la medición de la pobreza multidimensional que evalúa CONEVAL.

Conscientes de las necesidades que aquejan a las familias guanajuatenses en situación de pobreza extrema y pobreza moderada con base en datos de CONEVAL, que al 2016 representan un 4.4% y 38.0% de la población respectivamente, y a aquellos guanajuatenses que cuentan con rezago social por presentar carencias sociales,

de lo cual se tiene como referencia que al 2016 con base en datos obtenidos de CONEVAL, del total de la población guanajuatense un 30.0% es población que presenta carencias sociales; es que surge la intención de brindar atención a dicho sector poblacional.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, como organismo de asistencia social del estado, orienta la realización de acciones de promoción de la participación social consciente y organizada de la población guanajuatense que presenta carencias en su propio beneficio, y de la misma manera promueva la participación social para el desarrollo comunitario, entendido este como un proceso humano permanente donde los agentes sociales y las instituciones públicas se insertan de manera corresponsable y asumen el compromiso de fortalecer el capital social y humano para que las personas y los grupos participantes sean sujetos activos de su propio crecimiento.

Por lo antes expuesto, con el propósito de impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas e impulsar la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran las necesidades básicas por medio de la integración de grupos de desarrollo comunitario, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato ha puesto en marcha el Programa «GTO Unido y en Comunidad» para el Ejercicio Fiscal 2019.

019 p. 154-155

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

"Si"

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Establece justificación empírica documentada en el diagnóstico del programa que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo en la población objetivo, incluye evidencias nacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y los apoyos otorgados a la población objetivo, por medio de trabajos en conjunto con la implementación de políticas públicas, programas y acciones enfocadas a las acciones en situación de pobreza.

Así como los antecedentes del programa, sobre las personas a las que se han beneficiado desde el 2012 al 2018.

Mas sin embargo, no se hace referencia de que existan evidencias, nacionales o internacionales de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Recomendación:

- Si existe. Agregar evidencia nacional o internacional, de que la intervención que el programa lleva a cabo, es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas (Acorde a lo establecido por la metodología).

B. Diagnóstico

Guanajuato, el sexto Estado más poblado de la República Mexicana, con 5, 817,614 habitantes, posee una gran diversidad social que refleja contrastes importantes en su población. Guanajuato tiene un gran reto, pues, un 42.4% de la población vive en situación de pobreza. De ahí que, el Gobierno del Estado ha diseñado e implementado políticas públicas, programas y acciones enfocadas a las personas en esa situación. Así pues, la "Estrategia Impulso Social" ha logrado conjuntar los esfuerzos de las diversas dependencias y entidades, a través de la realización de acciones transversales. Esta estrategia integra a aproximadamente 1, 194,884 personas que habitan, en 339 zonas de atención prioritaria, reduciendo la pobreza en 6.2 %, de los cuales, un 4.4 % se abatió en los dos últimos años, impactando positivamente la medición de la pobreza multidimensional que evalúa CONEVAL.

Conscientes de las necesidades que aquejan a las familias guanajuatenses en situación de pobreza extrema y pobreza moderada con base en datos de CONEVAL, que al 2016 representan un 4.4% y 38.0% de la población respectivamente, y a aquellos guanajuatenses que cuentan con rezago social por presentar carencias sociales,

de lo cual se tiene como referencia que al 2016 con base en datos obtenidos de CONEVAL, del total de la población guanajuatense un 30.0% es población que presenta carencias sociales; es que surge la intención de brindar atención a dicho sector poblacional.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, como organismo de asistencia social del estado, orienta la realización de acciones de promoción de la participación social consciente y organizada de la población guanajuatense que presenta carencias en su propio beneficio, y de la misma manera promueva la participación social para el desarrollo comunitario, entendido este como un proceso humano permanente donde los agentes sociales y las instituciones públicas se insertan de manera corresponsable y asumen el compromiso de fortalecer el capital social y humano para que las personas y los grupos participantes sean sujetos activos de su propio crecimiento.

Por lo antes expuesto, con el propósito de impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas e impulsar la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran las necesidades básicas por medio de la integración de grupos de desarrollo comunitario, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato ha puesto en marcha el Programa «GTO Unido y en Comunidad» para el Ejercicio Fiscal 2019.

Diagnóstico Gto. Unido y en Comunidad /Elaborado por DIF/Fuentes: ROP 2019 p. 154-155

C. Antecedentes del programa

La Dirección de Desarrollo Familiar y Comunitario a través del Programa Red Móvil Guanajuato —ahora «GTO Unido y en Comunidad— a la fecha ha beneficiado a la población guanajuatense de la siguiente manera:

En 2012 con la conformación de 162 grupos de desarrollo comunitario, beneficiando a 6,651 personas;

En 2013 con la conformación de 172 grupos de desarrollo comunitario, beneficiando a 6,852 personas;

En 2014 con la conformación de 169 grupos de desarrollo comunitario, beneficiando a 8,958 personas;

En 2015 con la conformación de 134 grupos de desarrollo comunitario, beneficiando a 8,614 personas;

En 2016 con la conformación de 136 grupos de desarrollo comunitario, beneficiando a 8,402 personas.

En 2017 con la conformación de 200 grupos de desarrollo comunitario, beneficiando a 9,973 personas; y

En 2018 con la conformación de 220 grupos de desarrollo comunitario, beneficiando a 9,737 personas.

Todos ellos, atendidos en un periodo de un año, contado a partir de la fecha de intervención del Programa.

Antecedentes del programa Gto. Unido y en Comunidad /Elaborado por DIF/Fuentes: ROP 2019 p. 154-155

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018.

- El logro del Propósito, aporta al cumplimiento de la línea de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la línea articuladora del Programa de Gobierno de 2012-2018.
- En los objetivos de Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa de Gobierno de 2012-2018, se encuentra el concepto común entre las "población objetivo" que atiende el programa Guanajuato Unido y en Comunidad 2019.

Propósito *¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?*	La población Guanajuatense se ve beneficiada de condiciones que contribuyen a su bienestar y balance de vida.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018			
Dimensión	**Objetivo**	**Estrategia**	**Líneas de acción**
VI.2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.

Alineación programática Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018/Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p.155

Al igual que con el **Programa de Gobierno de 2012-2018**, el cual se basa en un gobierno con sentido social y rostro humano, se apuesta a un modelo desarrollo que tiene como esencia y fundamento a la persona.

La línea articuladora “Impulso a tu calidad de vida”, tiene el objetivo de construir con los ciudadanos un tejido social, sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas de rezago social y el programa “Impulso a la gestión social y al bienestar subjetivo”, tiene como propósito el que la población guanajuatense se vea beneficiada en condiciones que contribuyen a su bienestar y balance de vida.

Alineación programática Programa de Gobierno 2012-2018 /Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p.155

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	**Línea estratégica**	**Objetivo**	**Estrategia**
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado	1.3.1.2. Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.

Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040 / Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2040.

6. **¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

De acuerdo al propósito establecido por el programa Guanajuato Unido y en Comunidad 2019.

- Se vincula de manera “directa” para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y seis de la Agenda de Desarrollo Post 2015.

- Y de manera indirecta aporta al cumplimiento de uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Lograr la enseñanza primaria universal.

<table>
<tr><th>Propósito del programa Gto. Unido y en comunidad.</th><th>Agenda de Desarrollo Post 2015</th></tr>
<tr><td rowspan="3">La concurrencia de acciones y esfuerzos en materia de ingreso, educación, salud, alimentación, seguridad social, servicios básicos y espacios para la vivienda, fomentar la participación de las personas en actividades familiares, recreativas y comunidades de autocuidado, así como formular mecanismos para implementar proyectos de desarrollo social de manera articulada y transversal.</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Objetivos del Desarrollo del Milenio</td></tr>
<tr><td>
1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2 Educacion universal.</td></tr>
</table>

Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015/Fuente: Agenda de Desarrollo Post 2015(https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html y ODM https://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1 Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

"Sí"

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

La definición de la población potencial y objetivo, así como la cuantificación de ambas poblaciones se encuentran en el documento oficial de las Reglas de Operación 2019.

• **Población potencial**	
Toda aquella que habite en las localidades del Estado de Guanajuato en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en alimentación, salud, educación, economía o vivienda.	2, 489,715 guanajuatenses se encuentran en situación de pobreza.
Población objetivo	
Aquellas poblaciones que se encuentren en las condiciones descritas en la población potencial, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario para generar agentes de cambio en localidades autogestivas	1, 760,651 guanajuatenses se encuentran con carencias sociales.

Identificación de la población potencial, objetivo y beneficiada Gto. Unido y en comunidad/Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p. 158

Sin embargo, no se establece como se cuantifica la población objetivo y potencial: **entiéndase por población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Recomendación:

Redactar un documento o escrito en el que se establezca la metodología de la población potencial y objetivo con las características correspondientes.

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con información sistematizada mediante un padrón de beneficiarios que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Con las reservas mencionadas a continuación en el Art. 29 de las Reglas de Operación 2019.

> El padrón debe elaborarse utilizando los mecanismos que para tal efecto determine la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal.
>
> El padrón a que alude este artículo será público y de uso exclusivo para fines sociales, con las reservas y confidencialidad de datos personales que lo integren de conformidad con el marco jurídico aplicable; la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal debe remitirlo a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para su incorporación al Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social y Humano y proveer lo necesario para su publicación en las plataformas de transparencia correspondientes, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, esta información se localiza en el padrón de beneficiarios en la página oficial, https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/padron-dependencia y se encuentra también un mecanismo dentro del "***articulo 33 Actos de verificación"*** de las reglas de operación para verificar la entrega de apoyos.

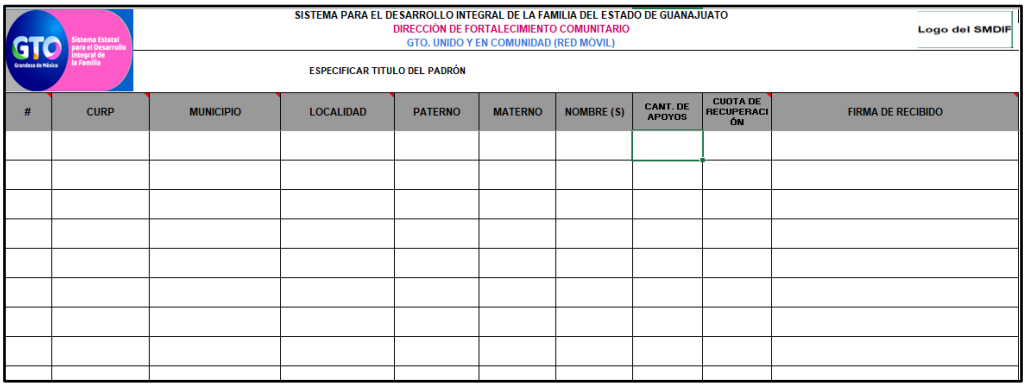

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCION DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
GTO. UNIDO Y EN COMUNIDAD (RED MOVIL)
Logo del SMDIF
ESPECIFICAR TITULO DEL PADRÓN

#	CURP	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PATERNO	MATERNO	NOMBRE (S)	CANT. DE APOYOS	CUOTA DE RECUPERACIÓN	FIRMA DE RECIBIDO

4.2 Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

"Si"

El programa cuenta con mecanismos de identificación de su población potencial y objetivo, descrita en la cobertura y en los criterios de selección aplicables a localidades a intervenir y criterios de selección aplicables a personas solicitantes, en los artículos 13, 27 y 28 de las Reglas de Operación del Programa 2019. Descritos a continuación.

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato, en zonas que presentan una o varias de las siguientes características (art. 13).

I. Población mayor a 100 habitantes, independientemente de su categoría política de acuerdo al artículo 22 de la Ley Organiza Municipal para el Estado de Guanajuato.

II. Población en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago o exclusión social.

III. Insuficiencia de infraestructura de servicios, equipamiento básico y en los rubros de alimentación, empleo y vivienda segura; y

IV. La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

Criterios de selección aplicables a localidades a intervenir (art. 27).

La Dirección debe elegir como beneficiarias para la intervención del programa a través de la conformación de grupos de desarrollo comunitario a aquellas localidades que cumplan con lo dispuesto en el artículo 21 de estas reglas y que cumplan con los criterios de selección siguientes:

I. Entrega de requisitos en tiempo y forma.

II. Atender de manera prioritaria a las localidades cuyo número de habitantes sea mayor y preferentemente que se encuentre en zona de atención prioritaria.

III. Atender de manera prioritaria a las localidades que no hayan sido intervenidas por el programa, y en caso de haber sido atendidas en un periodo mayor a dos años desde la última intervención del programa en ellas, atender prioritariamente a aquellas con el mayor tiempo de no ser intervenidas; y

IV. Atender de manera prioritaria las localidades cuya población presenta mayor número de condiciones de vulnerabilidad, con base en el artículo 19, fracción III de las presentes reglas.

Para la asignación de localidades a intervenir se debe considerar que los apoyos del programa se otorgarán hasta donde el presupuesto asignado al programa lo permita.

Criterios de selección aplicables a personas solicitantes (art. 28).

La Dirección debe elegir como beneficiarias a aquellas personas que cumplan con lo dispuesto en el artículo 22 de estas reglas y que cumplan con los criterios de selección siguientes:

I. Para su integración en el grupo de desarrollo comunitario, la persona solicitante debe entregar sus requisitos en tiempo y forma.

II. Para acceder a los apoyo individuales del programa:

a) Entrega de requisitos en tiempo y forma;

b) Atender de manera prioritaria a las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario que presenten mayor asistencia a las reuniones del programa y que en dichas reuniones participe en las actividades a realizar; y

c) Atender de manera prioritaria a las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario que presenten mayor necesidad del apoyo individual, de acuerdo a lo identificado en la visita que se realiza en su vivienda por parte del personal de la Dirección.

La asignación de apoyos se otorgará hasta donde el presupuesto asignado lo permita.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en las Reglas de Operación 2019 a partir del artículo 13 y 15; se incluye la definición de la población objetivo, los alcances y trascendencia, en la que se abarcan horizontes de corto, mediano y largo plazo. De igual forma establece la difusión que tendrá el programa para otorgar los apoyos.

Acorde al análisis que se realiza de la informacion presentada y validada, se concluye que dicha estrategia es congruente con el diagnóstico y el diseño del programa.

Alcances del Programa:

A corto plazo:
Participación activa de las familias para mejorar sus condiciones de vida, con acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos.
A mediano plazo:
Lograr la participación de la personas en acciones comunitarias, a través de actividades familiares y recreativas de autocuidado que genere condiciones que contribuyan a su bienestar y balance de vida.
A largo plazo:
Contribuir a la construcción, con los ciudadanos de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas de alto rezago social mediante el incremento de los factores del Desarrollo Humano y Social.

Alcances del programa Gto. Unido y en comunidad/Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p.157-158

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato, en zonas que presentan una o varias de las siguientes características (art. 13).

I. Población mayor a 100 habitantes, independientemente de su categoría política de acuerdo al artículo 22 de la Ley Organiza Municipal para el Estado de Guanajuato.

II. Población en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago o exclusión social.

III. Insuficiencia de infraestructura de servicios, equipamiento básico y en los rubros de alimentación, empleo y vivienda segura; y

IV. La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

Difusión (art. 15).

La dirección, conjuntamente con la unidad administrativa competente en materia de comunicación social del organismo, son los responsables de la difusión del programa.

El programa debe difundirse y promoverse en aquellas localidades que hayan sido seleccionadas conforme a los criterios establecidos en las presentes reglas de operación, en donde se debe convocar a una asamblea a las personas habitantes de la localidad. En una localidad puede celebrarse una o varias asambleas según sea necesario. El objetivo de la asamblea es invitar a la población a participar en el programa, explicar sus objetivos, sus beneficios y su forma de operación.

Cuando haya iniciado el periodo de intervención de localidades y la Dirección se encuentre en posibilidad de atender a alguna otra localidad para el mismo ejercicio, puede realizar la difusión necesaria conforme a lo establecido en el presente artículo.

Población objetivo	Aquellas poblaciones que se encuentren en las condiciones descritas en la población potencial, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario para generar agentes de cambio en localidades autogestivas
Criterios de selección	I. Población mayor a 100 habitantes, independientemente de su categoría política de acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato II. Población en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación rezago o exclusión social. III. Insuficiencia de infraestructura de servicios, equipamiento básico y en los rubros de alimentación empleo y vivienda segura. IV. La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos de que establezca la normativa aplicable.
Cobertura	Zonas de Intervención Social, así como los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	Se ocupan mecanismos de focalización geográfica y poblacional.
Meta anual	92 grupos de desarrollo comunitario conformados y 900 apoyos entregados.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Se concluye que los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con todas las características descritas en la pregunta, los criterios de elegibilidad están claramente especificados y estandarizados mediante las Reglas de Operación 2019 en los artículos 19, 20, 21 y 22.

Se encuentran sistematizados mediante el padrón de beneficiarios que es público a toda persona con alguna información reservada como medio de protección a los beneficiarios (Encontrándose estipulada esta medida en el manual de procedimientos en el artículo 29 antes mencionado).

Criterios de elegibilidad aplicables a localidades a intervenir (art. 19)

Pueden ser elegidas como beneficiarias para la intervención del programa a través de la conformación de grupos de desarrollo comunitario, las localidades que cumplan con los criterios de elegibilidad siguientes:

I. Contar con una población mayor a cien habitantes, independientemente de su categoría política, de acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
II. No haber sido apoyada por el programa, por lo menos en dos años inmediatos anteriores al ejercicio fiscal en curso; y
III. Que su población presente una o varias de las condiciones siguientes:
    a) Se encuentre en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social o se encuentre afectada por desastres naturales:
    b) Presente riesgos sicosociales;
    c) Sea hablante de lengua indígena; o
    d) Presente insuficiencia de infraestructura de servicios públicos, equipamiento básico o servicios de alimentación, educación, salud, empleo o vivienda segura.

Criterios de elegibilidad aplicable a personas solicitantes (art. 20)

Pueden ser elegidas como beneficiarias del programa las personas que cumplan con los criterios de elegibilidad siguientes:

I. Para su integración en el padrón grupo de desarrollo comunitario:
    a) Contar con la documentación descrita en el artículo 22, fracción I de estas reglas; y
    b) Residir en la localidad en la que interviene el programa.
II. Para acceder a los apoyos individuales del programa:
    a) Estar inscrita en el padrón de grupo de desarrollo comunitario:
    b) Ser mayor de edad y contar con la documentación descrita en el artículo 22, fracción II de estas reglas; y
    c) Participar activamente en las actividades del grupo de desarrollo comunitario.

Requisitos para localidades a intervenir (art. 21)

Para poder ser seleccionadas como localidades beneficiarias del programa, para la conformación de grupos de desarrollo comunitario:

I. Las personas interesadas en que su localidad sea intervenida deben presentar ante la Coordinación, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, su solicitud de apoyo de intervención del programa ; y
II. Contar con la validación por parte de la Dirección, determinada con base a lo establecido en el artículo 19 de las presentes reglas.

Requisitos para personas solicitantes (art. 22)
Para poder ser seleccionadas como beneficiarias del programa, las personas interesadas deben presentar ante la Coordinación, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, los requisitos siguientes:

I. Para su integración en el padrón de grupo de desarrollo comunitario:

a) Copia simple de credencial de elector vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral o en su defecto, cualquier identificación oficial vigente con fotografía. Cuando la persona solicitante es menor de edad basta que presente requisitos escritos en los incisos b) y c).

b) Copia simple de la Clave Única de Registro de Población de la persona interesada y.

c) Copia simple de comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de tres meses al solicitar su ingreso.

II. Para acceder a los apoyos individuales del programa:

a) Cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 20, fracción II de las presentes reglas; y

b) Solicitud de apoyo firmada por la persona integrante del grupo de desarrollo interesada en recibir el apoyo.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

b) Existen formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, correspondientes a la población objetivo y apegado al documento normativo; los formatos se encuentran definidos en las Reglas de Operación así como los procedimientos de cada uno de ellos, disponibles a la población en general; dice que una vez cubierto la fase de los artículos 19, 20, 21 y 22 procedimientos del programa para la selección de beneficiarios se pasa a la fase de los artículos siguientes:

Art. 36 en las Reglas de Operación se encuentran los formatos definidos:
Anexo 2. Formato de acta de asamblea general.
Anexo 3. Formato de padrón de persona beneficiaria.
Anexo 4. Diagnóstico socioeconómico.

Criterios de selección aplicables a localidades a intervenir: (art. 27)

La Dirección debe elegir como beneficiarias para la intervención del programa a través de la conformación de grupos de desarrollo comunitario a aquellas localidades que cumplan con lo dispuesto en el artículo 21 de estas reglas y que cumplan con los criterios de selección siguientes:

I. Entrega de requisitos en tiempo y forma.

II. Atender de manera prioritaria a las localidades cuyo número de habitantes sea mayor y preferentemente que se encuentre en zona de atención prioritaria.

III. Atender de manera prioritaria a las localidades que no hayan sido intervenidas por el programa, y en caso de haber sido atendidas en un periodo mayor a dos años desde la última intervención del programa en ellas, atender prioritariamente a aquellas con el mayor tiempo de no ser intervenidas; y

IV. Atender de manera prioritaria las localidades cuya población presenta mayor número de condiciones de vulnerabilidad, con base en el artículo 19, fracción III de las presentes reglas.

Para la asignación de localidades a intervenir se debe considerar que los apoyos del programa se otorgarán hasta donde el presupuesto asignado al programa lo permita.

Criterios de selección aplicables a personas solicitantes: (art. 28)

La Dirección debe elegir como beneficiarias a aquellas personas que cumplan con lo dispuesto en el artículo 22 de estas reglas y que cumplan con los criterios de selección siguientes:

I. Para su integración en el grupo de desarrollo comunitario, la persona solicitante debe entregar sus requisitos en tiempo y forma.

II. Para acceder a los apoyo individuales del programa:

a) Entrega de requisitos en tiempo y forma;

b) Atender de manera prioritaria a las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario que presenten mayor asistencia a las reuniones del programa y que en dichas reuniones participe en las actividades a realizar; y

c) Atender de manera prioritaria a las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario que presenten mayor necesidad del apoyo individual, de acuerdo a lo identificado en la visita que se realiza en su vivienda por parte del personal de la Dirección.

La asignación de apoyos se otorgará hasta donde el presupuesto asignado lo permita.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1 Padrón de beneficiarios.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa:

- Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluye el tipo de apoyo otorgado.
- Esta sistematizada.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado en una base de datos, en el cual se establecen las características de los beneficiarios, así como el apoyo que se les otorga.

Estos datos incluyen:

- Numero
- CURP
- Municipio
- Localidad
- Paterno
- Materno
- Nombre (s)
- Cant. De apoyos

- Cuota de recuperación
- Firma de recibido.

Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, esta información se localiza en el padrón de beneficiarios en la página oficial, https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/padron-dependencia y se encuentra también un mecanismo dentro del "***articulo 33 Actos de verificación"*** de las reglas de operación para verificar la entrega de apoyos.

Recomendación:

- Agregar mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar apoyo a los beneficiarios están estandarizados, difundidos y apegados al documento normativo mediante las Reglas de Operación

2019 ubicados en el artículo 33, 35 así como el art. 41, utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Los procedimientos para otorgar el apoyo se presenta también sistematizado mediante el padrón de beneficiarios y en la base de datos de las metas.

	META/ACTIVIDAD			
	AVANCE AL MES DE OCTUBRE			
	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	%AVANCE
4	ANALISIS Y VALIDACION DE LOCALIDADES	07/01/2019	31/05/2019	100
5	REALIZAR LA DIFUSION Y PROMOCION DEL PROGRAMA EN LAS LOCALIDADES SELECCIONADAS	01/02/2019	12/07/2019	100
6	CONSTITUIR GRUPOS DE DESARROLLO	01/02/2019	12/07/2019	90
7	ELABORACION DE DIAGNOSTICO COMUNITARIO Y PLAN DE TRABAJO	01/05/2019	30/09/2019	75
8	EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO COMUNITARIO/PROCESO DE INTERVENCION	30/09/2019	31/12/2019	50
9	PROCESO DE LICITACION DE MATERIALES	01/03/2019	28/06/2019	90

Base de datos de las metas Gto Unido y en Comunidad/ Elaborado por DIF/ Fuente: Registros internos de DIF

Actos de verificación (art. 33)

La dirección a través del (de la) promotor (a) estatal y/o responsable de región, deben realizar una visita de validación a las localidades y personas solicitantes, a efecto de verificar el cumplimiento de requisitos y criterios de elegibilidad y selección.

Para la acreditación de los criterios de elegibilidad considerados en el artículo 19. Fracciones I, II y III y los criterios de selección del artículo 27, fracción II, III y IV de estas reglas, el (la) promotor (a) estatal puede llevar a cabo validaciones de información mediante visitas domiciliarias.

Para efecto de acreditar los criterios de elegibilidad considerados en el artículo 20, fracción II, inciso c) y los criterios de selección del artículo 28, fracción II incisos b) y c) de estas reglas, el (la) promotor (a) estatal debe levantar listas de asistencias y participación en cada reunión de grupo de desarrollo comunitario y debe realizar visitas de validación de necesidades de apoyo.

Entrega de apoyos (art. 35)

Los apoyos individuales derivados del programa deben ser distribuidos por los grupos de desarrollo comunitario entre sus integrantes de comunidad con lo establecido en los artículos 20 fracción II, 222 fracción II y 28 fracción II de las presentes reglas, con la aprobación de la Dirección puede realizar los estudios, análisis y diagnóstico que considere pertinentes para asegurar que los apoyos individuales que se determine otorgar, sean distribuidos de tal forma que se asegure el cumplimiento de los objetivos del programa. El otorgamiento de los apoyos individuales está condicionado a la disponibilidad presupuestaria de la Dirección.

Cuota de recuperación (art. 41)

Para recibir los apoyos derivados del programa las personas beneficiadas deben cubrir una cuota de recuperación.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

"SI"

El proceso, la justificación y procedimiento de la recolección de informacion socioeconómica se encuentra descrito en las Reglas de Operación 2019 en el artículo 41. En cuanto a las variables que mide se describen en el anexo 4 de las Reglas de Operación del programa "Ficha de diagnóstico socioeconómico".

Cuota de recuperación

Artículo 41. Para recibir los apoyos derivados del programa, las personas beneficiarias deben cubrir una cuota de recuperación del veinte por ciento del total del valor económico del apoyo.

Las cuotas deben enterarse en un plazo de diez días a partir de la fecha en que se notifica a la persona beneficiaria que se le otorga el apoyo, a DIF Estatal, mediante depósito en cuenta concentradora, de la que se debe proporcionar número de referencia a la persona beneficiaria. La falta de aportación de la cuota de recuperación es motivo para negar el acceso al apoyo respectivo.

Las cuotas de recuperación deben destinarse al fortalecimiento de los apoyos derivados del DIF Estatal, en su caso el DIF Estatal es quien debe determinar la aplicación de las mismas para otras acciones, y estarán sujetas a lo dispuesto por el artículo 12 bis del Estatuto Interno de la Junta de Gobierno del DIF Estatal.

La Dirección puede condonar las cuotas a que se refiere este artículo cuando por sus circunstancias socioeconómicas, la persona beneficiaria no esté en posibilidad de enterar la cuota o estando en posibilidad de hacerlo, el pagarla les impida el acceso a satisfactores y bienes de consumo básicos. Para efecto de lo anterior la Dirección debe realizar a través del **ANEXO 4** un diagnóstico socioeconómico a la persona beneficiaria que acredite que ésta no se encuentra en condiciones para aportar la cuota de recuperación. La Dirección debe emitir un oficio de condonación de cuota de recuperación cuando ésta proceda.

La aportación de cuota de recuperación no es aplicable a los insumos otorgados por el DIF Estatal a las personas integrantes de grupo de desarrollo comunitario, en capacitación de instalación de proyectos sustentables.

Cuota de recuperación Gto Unido y en Comunidad /Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p. 166

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO 4 (G.U.C.)
FICHA DE DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO.

ESPACIO PARA FOTOGRAFIA

1.DATOS GENERALES			
SOLICITUD:	TIPO DE GESTION:	MEDICO -ASISTENCIAL VIVIENDA ASISTENCIA ALIMENTARIA OTRAS ASISTENCIAS	

DATOS DEL SOLICITANTE.				
PATERNO:	MATERNO:	NOMBRE:	CURP	
GENERO F M	CALLE Y NO.	COLONIA	C.P.	
POBLACION:	MUNICIPIO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	FECHA DE NACIMIENTO	

	RANGOS				
PARAMETRO	3	2	1		PUNTOS
EDO. CIVIL	MADRE SOLTERA VIUDO (A)	CASADO (A) DIVORCIADO (A)	SOLTERO (UNION LIBRE) SOLTERO (A)		
	4	3	2	1	
EDAD	65 - +	64 - 38	37 - 17	16- (-)	
	4	3	2	1	
OCUPACION	DESEMPLEADO	EVENTUAL	JUBILADO O PENSION	EMPLEADO	
	5	4	3	2	1
ESCOLARIDAD	SIN ESTUDIOS	PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPARATORIA/TECNICA	OTROS.
					SUMA PARCIAL

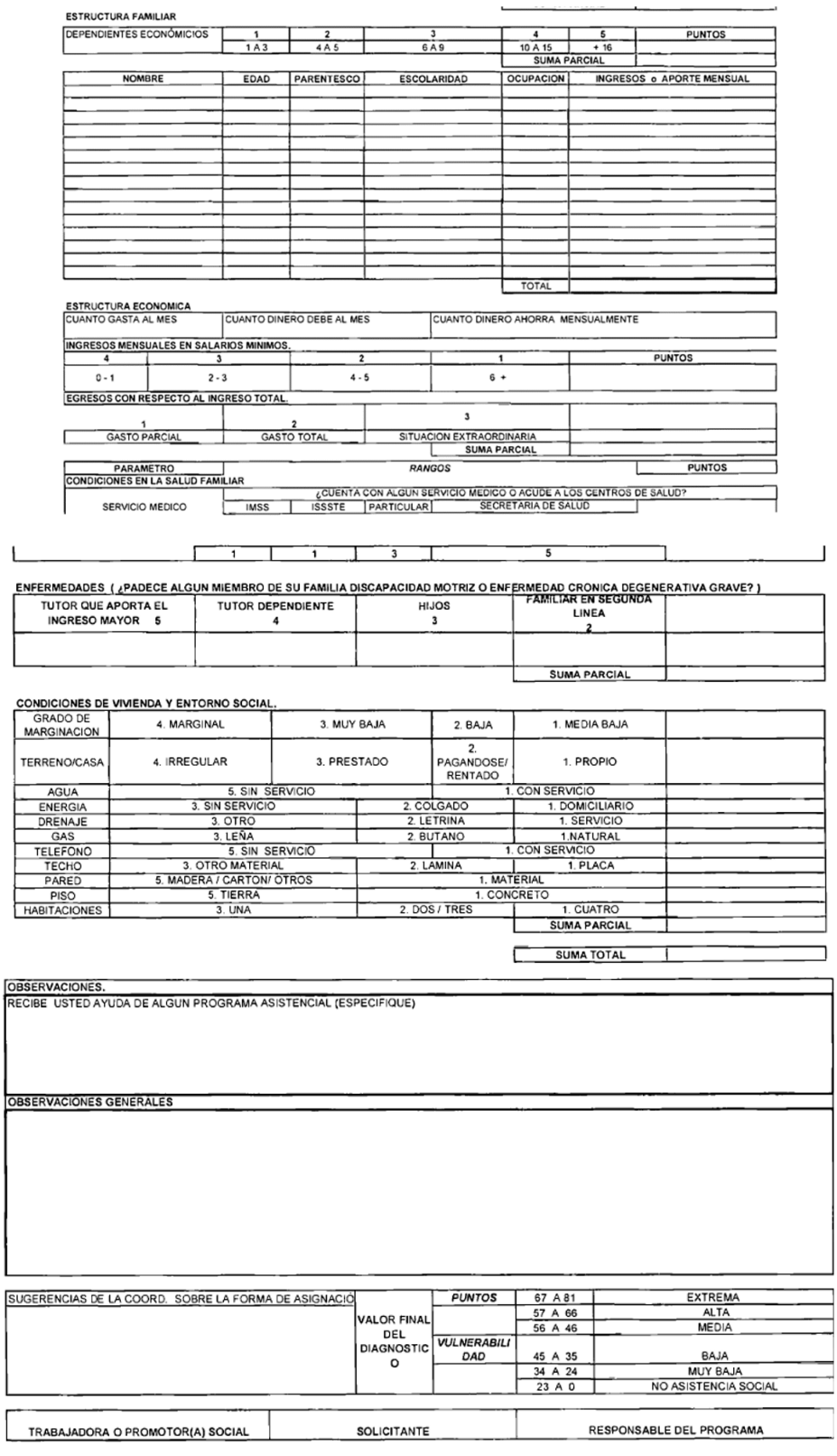

ESTRUCTURA FAMILIAR

DEPENDIENTES ECONÓMICOS	1 1 A 3	2 4 A 5	3 6 A 9	4 10 A 15	5 + 16	PUNTOS
				SUMA PARCIAL		

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	ESCOLARIDAD	OCUPACION	INGRESOS o APORTE MENSUAL
				TOTAL	

ESTRUCTURA ECONOMICA

CUANTO GASTA AL MES	CUANTO DINERO DEBE AL MES	CUANTO DINERO AHORRA MENSUALMENTE

INGRESOS MENSUALES EN SALARIOS MINIMOS.

4	3	2	1	PUNTOS
0 - 1	2 - 3	4 - 5	6 +	

EGRESOS CON RESPECTO AL INGRESO TOTAL.

1	2	3	
GASTO PARCIAL	GASTO TOTAL	SITUACION EXTRAORDINARIA	
		SUMA PARCIAL	

PARAMETRO	RANGOS	PUNTOS
CONDICIONES EN LA SALUD FAMILIAR		

	¿CUENTA CON ALGUN SERVICIO MEDICO O ACUDE A LOS CENTROS DE SALUD?			
SERVICIO MEDICO	IMSS	ISSSTE	PARTICULAR	SECRETARIA DE SALUD
	1	1	3	5

ENFERMEDADES (¿PADECE ALGUN MIEMBRO DE SU FAMILIA DISCAPACIDAD MOTRIZ O ENFERMEDAD CRONICA DEGENERATIVA GRAVE?)

TUTOR QUE APORTA EL INGRESO MAYOR 5	TUTOR DEPENDIENTE 4	HIJOS 3	FAMILIAR EN SEGUNDA LINEA 2	
			SUMA PARCIAL	

CONDICIONES DE VIVIENDA Y ENTORNO SOCIAL.

GRADO DE MARGINACION	4. MARGINAL	3. MUY BAJA	2. BAJA	1. MEDIA BAJA	
TERRENO/CASA	4. IRREGULAR	3. PRESTADO	2. PAGANDOSE/ RENTADO	1. PROPIO	
AGUA	5. SIN SERVICIO		1. CON SERVICIO		
ENERGIA	3. SIN SERVICIO	2. COLGADO	1. DOMICILIARIO		
DRENAJE	3. OTRO	2. LETRINA	1. SERVICIO		
GAS	3. LEÑA	2. BUTANO	1.NATURAL		
TELEFONO	5. SIN SERVICIO		1. CON SERVICIO		
TECHO	3. OTRO MATERIAL	2. LAMINA	1. PLACA		
PARED	5. MADERA / CARTON/ OTROS	1. MATERIAL			
PISO	5. TIERRA	1. CONCRETO			
HABITACIONES	3. UNA	2. DOS / TRES	1. CUATRO		
			SUMA PARCIAL		
			SUMA TOTAL		

OBSERVACIONES.

RECIBE USTED AYUDA DE ALGUN PROGRAMA ASISTENCIAL (ESPECIFIQUE)

OBSERVACIONES GENERALES

SUGERENCIAS DE LA COORD. SOBRE LA FORMA DE ASIGNACIÓ	VALOR FINAL DEL DIAGNOSTICO	PUNTOS	67 A 81	EXTREMA
			57 A 66	ALTA
			56 A 46	MEDIA
		VULNERABILIDAD	45 A 35	BAJA
			34 A 24	MUY BAJA
			23 A 0	NO ASISTENCIA SOCIAL

TRABAJADORA O PROMOTOR(A) SOCIAL	SOLICITANTE	RESPONSABLE DEL PROGRAMA

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social>>

Ficha de diagnóstico socioeconómico Gto Unido y en Comunidad / Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p. 202

6. Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Acorde a la información analizada el programa cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.

Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una Actividad que está claramente especificada y ordenada de manera cronológica, estas son necesarias para producir los Componentes.

La realización de estas actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes de los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados a la población objetivo para cumplir con el propósito.

Actividades ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	**Componente 1** **Actividad 1** Levantamiento de encuestas para identificación de carencias sociales. **Componente 2** **Actividad 2** Gestionar y dar seguimiento a las solicitudes realizadas por las familias o comunidades indígenas en la entidad. **Componente 3** **Actividad 3** Actividad 3/1 Realización del plan de acción para la operación de los Centros Impulso Social. Actividad 3/2 Formación de grupos comunitarios con actividades culturales. **Componente 4** **Actividad 4** Actividad 4/1 Formalización de convenios y planes interinstitucionales, que colaboren de manera activa en la implementación del proceso de formación socioeducativo. Actividad 4/ 2 Identificación de la población para formarse en un proceso socioeducativo. **Componente 5** **Actividad 5** Actividad 5/1 Integración de la propuesta de inversión de los municipios. Actividad 5/2 Implementación de estrategias de atención para el desarrollo humano y comunitario. **Componente 6** **Actividad 6** Actividad 6/1 Recepción y análisis de las solicitudes de apoyo de las OSC´S para su aprobación. Actividad 6 / 2 Instalación de comité para el otorgamiento de apoyos a organizaciones de la sociedad civil. **Componente 7** **Actividad 7** Actividad 7/1 Supervisión y fortalecimiento a centros y organizaciones de asistencia social. Actividad 7/2 Fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil con objeto asistencial. **Componente 8** **Actividad 8** Actividad 8/1 Operación de acciones para el desarrollo familiar y comunitario. A8/2 Participación activa de las familias para mejorar sus condiciones de vida, con acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos

Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Analizando la información de la Matriz de Indicadores de Resultado cada uno de los *Componentes* señalados en esta cumplen con las cuatro características establecidas:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados.
- Son necesarios, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

Propósito *¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?*	La población Guanajuatense se ve beneficiada de condiciones que contribuyen a su bienestar y balance de vida.

Componentes *¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?*	***Componente 1*** Acciones (conformación, capacitación de comités y caravanas) para el fortalecimiento de capacidades de participación ciudadana, promovidas. ***Componente 2*** Derechos indígenas establecidos en normalidad, preservados. ***Componente 3*** Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios. (1.2.2.1) ***Componente 4*** Personas formadas para su desarrollo socioeducativo. ***Componente 5*** Acciones de articulación y vinculación con el sector educativo y otros organismos sociales realizadas. ***Componente 6*** Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados. ***Componente 7*** Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales (1.4.4) ***Componente 8*** Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos (1.4.4)

Matriz de Indicadores de Resultado Gto Unido y en Comunidad / Elaborado por DIF / Fuente: ROP 2019 p.174-184

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Acorde al análisis que se realizó del *Propósito* de la Matriz de Indicadores de Resultado cuenta con las cinco características de la pregunta:

- Este es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los *Componentes* y los *supuestos* a ese nivel de objetivos.
- Es posible identificar en el su población objetivo.
- Su redacción esta manifestada como una situación alcanzada.
- Incluye un solo objetivo.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.

Propósito *¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?*	La población Guanajuatense se ve beneficiada de condiciones que contribuyen a su bienestar y balance de vida.

Matriz de Indicadores de Resultado Gto Unido y en Comunidad / Elaborado por DIF / Fuente: ROP 2019 p.174

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la Matriz de Indicadores cuenta con cinco de las características establecidas:

- Está claramente especificado, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- El logro del Fin no está controlado por los responsables del programa.
- Incluye un solo objetivo.

- El Fin se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos del Programa de Gobierno de 2012-2018 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Fin *¿Cuál es la contribución del Programa?*	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social mediante el incremento de los factores del desarrollo humano y social.

Matriz de Indicadores de Resultado/ Elaborado por DIF / Fuente: ROP 2019 p.174

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

"**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado se encuentra en el documento normativo del programa capítulo II, artículo 5, en él se logra ubicar Fin, Propósito y Componentes; y las actividades se localizan a partir del capítulo III.

Capítulo II
Programa

Análisis lógico

Artículo 5. La matriz de marco lógico **ANEXO 1** del programa debe revisarse, actualizarse y difundirse por la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal a través de las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

El impacto esperado del programa es impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas por medio de la integración de grupos de desarrollo comunitario.

El programa tiene como propósito esencial la concurrencia de acciones y esfuerzos en materia de ingreso, educación, salud, alimentación, seguridad social, servicios básicos y espacios para la vivienda, fomentar la participación de las personas en actividades familiares, recreativas y comunitarias de autocuidado, así como formular mecanismos para implementar proyectos de desarrollo social de manera articulada y transversal.

El programa tiene por componente las acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos. Este componente se desarrolla al contribuir al fortalecimiento del capital social de las localidades a través de la organización en torno a proyectos comunitarios viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo, y busca impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas, así como la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran necesidades básicas de la población de las localidades atendidas.

Análisis lógico Gto Unido y en Comunidad / Elaborado por DIF / Fuente: ROP 2019 p.157

6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores para medir el desempeño del programa cuenta con todas las características: son claros, relevantes, adecuados, es decir son precisos en lo que se desea medir.

Se pueden monitorear por medios de verificación internos y externos descritos en la Matriz de Indicadores de Resultado, económicamente la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.

El programa cuenta con información financiera desglosada en los "análisis de las metas y avances" en los que se puede constatar que la meta estipulada en el ejercicio fiscal fue posible de alcanzar.

META/ACTIVIDAD			
AVANCE AL MES DE OCTUBRE			
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	%AVANCE
ANALISIS Y VALIDACION DE LOCALIDADES	07/01/2019	31/05/2019	100
REALIZAR LA DIFUSION Y PROMOCION DEL PROGRAMA EN LAS LOCALIDADES SELECCIONADAS	01/02/2019	12/07/2019	100
CONSTITUIR GRUPOS DE DESARROLLO	01/02/2019	12/07/2019	90
ELABORACION DE DIAGNOSTICO COMUNITARIO Y PLAN DE TRABAJO	01/05/2019	30/09/2019	75
EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO COMUNITARIO/PROCESO DE INTERVENCION	30/09/2019	31/12/2019	50
PROCESO DE LICITACION DE MATERIALES	01/03/2019	28/06/2019	90

Base de datos de las metas Gto Unido y en Comunidad / Elaborado por DIF/ Fuente: Registros internos de DIF

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

b) Definición.

c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

"Sí"

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores cumplen con un promedio de 84%, estos incluyen la siguiente informacion:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Metas.
- Comportamiento del indicador. El comportamiento del indicador varía de acuerdo a la meta que se desea alcanzar, pero se encuentra localizado en cada uno de los apartados de la información.

Sin embargo, la Ficha Técnica no establece línea base de los indicadores de cada nivel.

Recomendación:

Definir línea base para los indicadores de cada nivel de la Ficha técnica.

Anexo 5 "Indicadores",

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado del programa, cuentan con unidad de medida, y están orientadas a impulsar el desempeño.

Acorde a la información encontrada en los documentos proporcionados por el programa las metas en base a la conformación de grupos fueron factibles de alcanzar.

Datos de las Metas		
Objetivo Particular	**Descripción de la Meta**	**Unidad de Medida**
Contribuir al fortalecimiento del capital social de las comunidades a través de la organización en torno a proyectos comunitarios viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo buscando impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas, así como la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran necesidades básicas de la población de localidades rurales.	Conformación de 92 grupos de desarrollo comunitario durante el ejercicio.	Grupos de desarrollo Conformados durante el periodo de intervención

Base de datos de la meta Gto Unido y en Comunidad /Elaborado por DIF/Fuente: Registros internos de DIF

Anexo 6 "Metas del programa".

24.Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a)Oficiales o institucionales.

b)Con un nombre que permita identificarlos.

c)Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d)Públicos, accesibles a cualquier persona.

"Sí"

Nivel	***Criterios***
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) tienen medios de verificación con todas las características establecidas en la Metodología de la presente evaluación: oficiales o institucionales, con nombres que permiten identificarlos y reproducir el cálculo del indicador.

Varios de dichos medios de verificación son internos y externos al programa, lo que permite hacer los públicos y accesibles a cualquier persona.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* de cada renglón de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) del programa es posible identificar que los medios de verificación son necesarios, suficientes para calcular los indicadores y que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Fin	Indicadores	*Medios de verificación*
CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL MEDIANTE EL INCREMENTO DE LOS FACTORES DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.	MV.A: MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA / MV.G: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SEGÚN PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN SU MUNICIPIO.	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
	ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP)	MV.A: EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO LABORAL / MV.G: CONSEJO NACIONA DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
	PROMEDIO DE SATISFACCIÓN ANTE LA VIDA DE LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE	MV.A: MÓDULO DE BIENESTAR AUTORREPORTADO (BIARE) / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Propósito	Indicadores	Medios de Verificación
E010.P1: LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE SE VE BENEFICIADA DE CONDICIONES QUE CONTRIBUYEN A SU BIENESTAR Y BALANCE DE VIDA.	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES COMUNITARIAS	MV.A: REPORTE PADRÓN DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES COMUNITARIAS / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN
	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES FAMILIARES, RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y COMUNITARIAS.	MV.A: REPORTE PADRÓN DE PERSONAS COMPROMETIDAS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES COMUNITARIAS / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN

Componente 1	Indicadores	Medios de Verificación
E010.C01: ACCIONES (CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN DE COMITÉS Y CARAVANAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVIDAS.	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL IMPULSO EN SU CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MV.A: REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA IMPULSO A TU GOBIERNO CERCANO. / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Actividades 1	**Indicadores**	**Medios de Verificación**
E010.C01.Q0259: LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS PARA IDENTIFICACIÓN DE CARENCIAS SOCIALES	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL Q0259 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA

Componente 2	Indicadores	Medios de Verificación
E010.C02: DERECHOS INDÍGENAS ESTABLECIDOS EN NORMATIVIDAD, PRESERVADOS	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN FAVOR DE FAMILIAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS	MV.A: REPORTE DE AVANCES DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO
Actividades 2	**Indicadores**	**Medios de Verificación**
E010.C02.P0043: GESTIONAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LAS FAMILIAS O COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0043 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA

Componente 3	Indicadores	Medios de Verificación

E010.C03: ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL, LLEVADAS ACABO EN LOS CENTROS COMUNITARIOS (I.2.2.1)	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN OPERACIÓN	MV.A: REPORTE DE AVANCES DE CENTROS DE IMPULSO SOCIAL / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN
	PORCENTAJE DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES CONFORMADAS	MV.A: REPORTE DE AVANCES DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN
Actividades 3	**Indicadores**	**Medios de Verificación**
E010.C03.Q0255: REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS IMPULSO SOCIAL	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P2544 / MV.G: SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA
E010.C03.Q1236: FORMACIÓN DE GRUPOS COMUNITARIOS CON ACTIVIDADES CULTURALES.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL Q1236 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA

Componente 4	**Indicadores**	**Medios de Verificación**
E010.C04: PERSONAS FORMADAS PARA SU DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN SU ENTORNO FAMILIAR, COMUNITARIO Y SOCIAL	MV.A: REPORTE DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSO A TU DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO
Actividades 4	**Indicadores**	**Medios de Verificación**
E010.C04.P0044: FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y PLANES INSTERINSTITUCIONELES, QUE COLABOREN DE MANERA ACTIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN SOCIOEDUCATIVO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0044 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA
E010.C04.Q0256: IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA FORMARSE EN UN PROCESO SOCIOEDUCATIVO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: SISTEMA DE INVERSIÓN SOCIAL Y CONTROL DE OBRA / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA

Componente 5	Indicadores	Medios de Verificación
CAPACIDADES DE AUTOGESTION ASOCIATIVAS Y ORGANIZATIVAS DE LA POBLACION FORTALECIDAS	PORCENTAJE DE ESTRUCTURAS SOCIALES PARTICIPATIVAS ORGANIZATIVAS, FORTALECIDAS	MV.A: REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA IMPULSO A TU GOBIERNO CERCANO. / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/ DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN INICIADO EL PROCESO DE FORMACIÓN EN GRUPOS COMUNITARIOS, FORTALECIDAS	MV.A: REPORTE DE AVANCE DE PERSONAS EN GRUPOS COMUNITARIOS. / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.
	PORCENTAJE DE PERSONAS INTEGRADAS EN PROCESOS DE FORMACIÓN AUTOGESTIVA	MV.A: REPORTE DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA A TU IMPULSO SOCIOEDUCATIVO / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO
	PORCENTAJE DE PROYECTOS SOCIALES ATENDIDOS A TRAVÉS DE SERVICIO SOCIAL O SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL.	MV.A: REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA IMPULSO UNIVERSITARIO / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Actividades 5	**Indicadores**	**Medios de Verificación**
E010.C05.P0039: INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0039 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN REGIONAL
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA
E010.C05.P0045: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0045 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA
SELECCIÓN DE JOVENES UNIVERSITARIOS PARA SER APOYADOS	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P1082 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DEGESTORIA Y VINCULACION INTERINSTITUCIONAL
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA

Componente 6	Indicadores	Medios de Verificación
CAPACITACION Y SEGUIMIENTO OTROGADO A LA OSCS PARA SU FORTALECIMIENTO	PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ASOCIACIONES CIVILES	MV.A: REPORTE DE AVANCES DE LAS CAPACITACIONES A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO
Actividades 6	**Indicadores**	**Medios de Verificación**
E010.C06.P0046: RECEPCIÓN Y ANALISIS DE LAS SOLICITUDES DE APOYO DE LAS OSC´S PARA SU APROBACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0046 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO

	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA
E010.C07.Q0261: INSTALACIÓN DE COMITÉ PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL Q0261 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA

Componente 7	Indicadores	Medios de Verificación
APOYO OTORGADO A ORGANIZAICONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLANTACION DE PROYECTOS SOCIALES	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A LAS OSCS	REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA APOYOS IMPULSO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD IVIL/ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Actividades 7	**Indicadores**	**Medios de Verificación**
INSTALACION DE COMITÉ PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A ORGANIZAIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	FICHA TECNICA DE MONITOREO DEL 00261 MV. G:DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA

Componente 8	Indicadores	Medios de Verificación
ORGANIZACIÓNES DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO SUPERVIZADAS PARA TRABAJAR DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS LEGALES	PORCENTAJE DE ASOCIACIONES APOYADAS	MV.A: INFORME MENSUAL / MV.G: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
	PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL SUPERVISADAS	MV.A: INFORME MENSUAL / MV.G: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
Actividades 8	**Indicadores**	**Medios de Verificación**
SUPERVICION Y FORTALECIMIENTO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SUPERVICION A LA SOCIEDAD CIVIL/ MV.G: PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA
FOTALECIMIENTODE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON OBJETO ASISTENCIAL	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: REPORTE DE ACCIONES Y METAS DE FORTALECIMINTOA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL / MV.G: PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA

Componente 9	Indicadores	Medios de Verificación
E010.C09: ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS AUTOGESTIVOS (I.4.4).	PROMEDIO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR GRUPO DE DESARROLLO CONSOLIDADO	MV.A: REPORTE DE METAS DE GRUPOS DE DESARROLLO / MV.G: DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO
Actividades 9	**Indicadores**	**Medios de Verificación**
E010.C09.P0341: OPERACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE GRUPOS AUTOGESTIVOS / MV.G: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA
E010.C09.Q0107: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, CON ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS AUTOGESTIVOS.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: REPORTE DE ACCIONES Y METAS RED MÓVIL / MV.G: DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA
OTROGAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA FOMENTAR AUTOEMPLEOS Y PROPICIEN EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO EN LAS FAMILIAS	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS / DIRECCION DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA

6.3 Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El diseño de la Matriz de indicadores de Resultado del programa "Gto. Unido y en Comunidad 2019" cumple con todos los criterios establecidos con la presente evaluación de la metodología de CONEVAL.

Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los renglones:

- Se recomienda establecer la línea base para cada uno de los renglones de la Ficha.

Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**

b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.**

c) **<u>Gastos en capital:</u> Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**

d) **<u>Gasto unitario:</u> Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Acorde a las actividades que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece, los desglosa en los siguientes conceptos: capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

Acorde a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato 2019, se destinó a este programa un monto de $77, 164,857.00 (Setenta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N).

Sin embargo, no incluye qué tipo de partidas utiliza para designar el gasto, a pesar de ello, si incluye el monto que utiliza para cada "proceso y proyecto del componente" en el análisis programático de las Reglas de Operación 2019.

Recomendación:
Establecer el tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, acorde a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración ya que solo se menciona el Capítulo utilizado.

PROGRAMA GTO UNIDO Y EN COMUNIDAD

EJERCICIO 2019

ANEXO -P

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

PROGRAMA RED MOVIL GUANAJUATO (Q0107)

Capítulo	Monto Anual	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1000	$23,793,556.12	$1,743,824.13$	$1,743,824.19	$1,743,824.13	$2,004,590.90	$1,743,824.13	$1,743,824.13	$1,743,824.13	$1,743,824.13	$1,743,824.13	$1,743,824.13	$1,743,824.13	$4,350,723.86
2000	$190,000.00	0.00	0.00	0.00	$3,000.00	$3,000.00	$163,000.00	$18,000.00	$3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	$7,843,743.24	$29,238.19	$82,874.79	$82,874.53	$88,086.93	$257,874.53	$1,087,874.53	$307,874.53	$4,047,874.53	$407,874.53	$1,022,874.53	$232,874.53	$195,547.09
4000	$43,937,557.64	0.00	0.00	$43,937,557.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	$1,400,000.00	0.00	0.00	$100,000.00	$1,200,000.00	$100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	$77,164,857.00	$1,773,062.32	$1,826,698.98	$45,864,256.30	$3,295,677.83	$2,104,698.66	$2,994,698.66	$2,069,698.66	$5,794,698.66	$2,151,698.66	$2,766,698.66	$1,976,698.66	$4,546,270.95

Desglose de gastos del programa Gto Unido y en Comunidad / Elaborado por DIF /Fuente: ROP 2019 p. 205

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E010 - IMPULSO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL BIENESTAR SUBJETIVO
APARTADO 3 :	PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
COMPONENTE E010.C01 | RAMO/UR DE TI: SDSH			
E010.C01. CARAVANAS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE REALIZADAS	CARAVANAS Y EVENTOS (55 ACCIONES DE ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA)	25,000	$ 24,000,000.00
ACTIVIDADES E010.C01			
E010.C01.O0259: LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS PARA IDENTIFICACIÓN DE CARENCIAS SOCIALES	O0259. IMPULSO AL GOBIERNO CERCANO		$ 24,000,000.00
COMPONENTE E010.C02 | RAMO/UR DE TI: SDSH			
E010.C02: DERECHOS INDÍGENAS ESTABLECIDOS EN NORMATIVIDAD, PRESERVADOS	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE FAMILIAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. (60 SOLICITUDES ATENDIDAS.)	250	$ 1,568,136.00
ACTIVIDADES E010.C02			
E010.C02.P0043: FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA EN COMUNIDADES INDÍGENAS	P0043. IMPULSO A MI COMUNIDAD INDÍGENA.		$ 1,568,136.00
COMPONENTE E010.C03 | RAMO/UR DE TI: SDSH			
E010.C03: ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL LLEVADAS ACABO EN LOS CENTROS COMUNITARIOS (1.2.2.1)	CONFORMACIÓN DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES (2 ORQUESTAS CONFORMADAS)	360	$ 128,000,000.00
ACTIVIDADES E010.C03			
E010.C03.P2844: REALIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS IMPULSO SOCIAL	P2844. OPERACIÓN DE CENTROS DE IMPULSO SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL		$ 0.00
E010.C03.O0255: REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS IMPULSO SOCIAL	O0255. PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL		$ 120,000,000.00
E010.C03.O1236: FORMACIÓN DE GRUPOS COMUNITARIOS CON ACTIVIDADES CULTURALES.	O1236. PROGRAMA IMPULSO DE UNA CULTURA PARA MEJORAR TU CALIDAD DE VIDA		$ 8,000,000.00
COMPONENTE E010.C04 | RAMO/UR DE TI: SDSH			
E010.C04: PERSONAS FORMADAS PARA SU DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO	PERSONAS FORMADAS PARA SU DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO (22000 PERSONAS FORMADAS)	22,000	$ 20,870,620.59
ACTIVIDADES E010.C04			
E010.C04.P0044: FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y PLANES INSTERINSTITUCIONELES, QUE COLABOREN DE MANERA ACTIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN SOCIOEDUCATIVO	P0044. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE FORMACIÓN SOCIOEDUCATIVO		$ 4,870,620.59
E010.C04.O0256: IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA FORMARSE EN UN PROCESO SOCIOEDUCATIVO	O0256. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO		$ 16,000,000.00
COMPONENTE E010.C05 | RAMO/UR DE TI: SDSH			
E010.C05: CAPACIDADES DE AUTOGESTIÓN, ASOCIATIVAS Y ORGANIZATIVAS DE LA POBLACIÓN, FORTALECIDAS (1.2.2.1)	PERSONAS INTEGRADAS EN UN PROCESO DE FORMACIÓN EN GRUPOS COMUNITARIOS (DESARROLLO HUMANO, CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA LABORAL, EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, ATENCIÓN PERSONALIZADA, ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE) (5400 PERSONAS FORMADAS EN GRUPOS)	5,400	$ 33,966,935.32
ACTIVIDADES E010.C05			
E010.C05.P0039: INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS	P0039. ARTICULACIÓN PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO.		$ 31,311,632.42

Análisis programático del gasto Gto Unido y en Comunidad / Elaborado por DIF /Fuente: ROP 2019 p. 193

Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

7.2 Rendición de cuentas.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

"Sí"

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Acorde a la investigación que se realizó el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas indicadas en la pregunta, en la página oficial https://dif.guanajuato.gob.mx/ se encuentran las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

A pesar de ello, no se establece el lugar en el que se difunden los resultados principales del programa el cual se encuentre accesible a menos te tres clics como lo indica la metodología.

Reglas de Operación Gto Unido y en Comunidad /Elaborado por DIF /Fuente: https://dif.guanajuato.gob.mx/

Recomendación:

- Publicar los resultados principales del programa en su página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios

4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios esta estandarizada y difundida públicamente; de acuerdo al Artículo 33 de las Reglas de Operación 2019.

La información se encuentra *sistematizada* en una base de datos o sistema informático. Se cuenta con información de los beneficiarios con los procesos que se llevan a cabo en las reglas de operación del programa “Guanajuato Unido y en Comunidad 2019”.

Actos de verificación (art. 33)

La dirección a través del (de la) promotor (a) estatal y/o responsable de región, deben realizar una visita de validación a las localidades y personas solicitantes, a efecto de verificar el cumplimiento de requisitos y criterios de elegibilidad y selección.

Para la acreditación de los criterios de elegibilidad considerados en el artículo 19. Fracciones I, II y III y los criterios de selección del artículo 27, fracción II, III y IV de estas reglas, el (la) promotor (a) estatal puede llevar a cabo validaciones de información mediante visitas domiciliarias.

Para efecto de acreditar los criterios de elegibilidad considerados en el artículo 20, fracción II, inciso c) y los criterios de selección del artículo 28, fracción II incisos b) y c) de estas reglas, el (la) promotor (a) estatal debe levantar listas de asistencias y participación en cada reunión de grupo de desarrollo comunitario y debe realizar visitas de validación de necesidades de apoyo.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
GTO. UNIDO Y EN COMUNIDAD (RED MÓVIL)
Logo del SMDIF

ESPECIFICAR TITULO DEL PADRÓN

#	CURP	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PATERNO	MATERNO	NOMBRE (S)	CANT. DE APOYOS	CUOTA DE RECUPERACIÓN	FIRMA DE RECIBIDO

Padrón Estatal de Beneficiarios Gto Unido y en Comunidad / Elaborado por DIF/ Fuente: Registros internos de DIF

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se parte de un diagnostico comunitario y se plantea un plan se vincula con Secretaria de Salud, INAEBA, IECA, SDAYR e Instancias municipales (Acorde a las necesidades de los municipios).

Sin embargo, no se proporciona más informacion sobre estos programas que permita conocer informacion referente a la Modalidad, Dependencia/ Entidad, Propósito, Población objetivo, Tipo de apoyo que otorgan o cobertura geográfica.

Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa Gto. Unido y en Comunidad 2019 cuenta con un árbol de problema y diagnóstico en el que se especifican las causas y efectos que existen para el "Escaso tejido social desarrollado en las familias Guanajuatenses en condición de pobreza" al igual que la justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Sin embargo, no establece plazo para su revisión y actualización del problema.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

En las Reglas de Operación del programa 2019, El Propósito está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018.

Se vincula también con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, así como con la agenda de desarrollo post 2015.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

El programa establece identificación de la población potencial y objetivo. Cuenta con mecanismos de selección claramente especificados, estandarizados y procedimientos para entregar los apoyos a los beneficiarios. Así como la cobertura que llevara a cabo, en las *Zonas de Intervención Social y los 46 municipios del Estado de Guanajuato.*
Sin embargo, se recomendó establecer la metodología de la cuantificación potencial y objetivo, con las características que pide la metodología, unidad de medida, cuantificación de ambas poblaciones y plazos para revisión y actualización.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa cuenta con informacion sistematizada que permite conocer los apoyos otorgados mediante un padrón, con las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. A pesar de ello, no establece mecanismos documentados para su depuración y actualización de la base de datos.

Pero si establece el proceso para otorgar los apoyos a los beneficiarios con las características descritas por la metodología.

- Árbol de problemas.

De acuerdo al análisis que se realizó sobre el documento árbol de problemas se concluye que en este se especifican las causas y efectos de la problemática que atiende el programa Gto. Unido y en Comunidad 2019, a partir de este desglose de información se establecen las estrategias de acción del programa.

- Árbol de Objetivos.

El programa no desglosa una estructura grafica de un árbol de objetivos sin embargo, si establece objetivo general y específicos en sus Reglas de Operación los cuales son congruentes con las problemática a atender en su documento "árbol de problema Gto Unido y en Comunidad".

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El diseño de la Matriz de indicadores del programa "Gto. Unido y en Comunidad 2019" cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL.

Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de sus renglones; Se recomiendo establecer la línea base para cada uno de los indicadores de la Ficha como lo pide la metodología.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

Acorde a las actividades que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece. Sin embargo, no especifica qué tipo de partidas utiliza para designar el gasto, acorde a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración ya que solo se menciona el Capítulo utilizado.

A pesar de ello, si aborda el monto que utiliza para cada "Proceso y proyecto del componente" en el análisis programático de las Reglas de Operación 2019.

En este mismo apartado se establecen mecanismos de trasparencia y rendición de cuentas sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en la cual publique los resultados principales del programa en su página oficial a menos de tres clics como lo establece la evaluación.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018.	Incluye árbol de problema, a pesar de ello requiere especificar fuentes de información y plazos para revisión y actualización de la problemática.
El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.	Cuenta con un diagnóstico, no obstante no incluye plazo para revisión y actualización de la problemática.
La población potencial y objetivo se encuentra establecida en documentos internos y Reglas de Operación 2019.	Se recomienda contar con un documento interno en el cual se especifique la justificación teórica o empírica del programa, así como fuentes de informacion y plazos de actualización.
Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con visión de mediano y largo plazo.	La definición de la población potencial y objetivo, así como la cuantificación de ambas poblaciones se encuentran en el documento oficial sin embargo, no la metodología que se utiliza para la obtención de esta informacion con las características de la evaluación.
Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo mediante el Art. 13, 27 y 28 de la ROP 2019 y documentos internos.	No establece mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
Establece procedimiento para la selección de beneficiarios mediante las reglas de operación publicadas en las páginas oficiales y a través de los artículos 19, 20, 21 y 22.	La ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores.
Describe procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo disponibles para la población objetivo.	Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece, sin embargo no desglosa las partidas utilizadas.
El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Gto. Unido y en Comunidad 2019” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL.	
Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	

Oportunidad	Amenaza
Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional.	Existe coordinación entre el ámbito federal, estatal y municipal en la implementación de la política social con el objetivo de disminuir las desigualdades en el territorio.
Contar con fuentes de información actualizadas para respaldar teóricamente las acciones que se implementan.	La población beneficiada desarrolla los conocimientos y habilidades adquiridos.
Contar con informacion y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.	La población se interesa en las acciones para su desarrollo humano y social.

VIII. Conclusiones.

De acuerdo al análisis de la información se concluye que él programa “Gto. Unido y en Comunidad 2019” tiene una base sólida sobre la problemática a atender sustentada en árbol de problema, diagnóstico y cuenta con un apartado sobre la justificación empírica, descrita en las Reglas de Operación cabe mencionar también que, tiene áreas de oportunidad en las que incluya en sus documentos plazos para su revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018., aportando el Propósito de Gto Unido y en Comunidad al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos, de los programas antes mencionados.

En cuanto a los mecanismos de trasparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se incluyen datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos, cobertura de corto mediano y largo plazo sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en el desarrollo de la metodología de la población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Gto. Unido y en Comunidad” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores.

En cuanto al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el apoyo que se les otorga y los

procedimientos para entregar el apoyo, descrito en documentos oficiales y apegados a la metodología evaluadora no obstante carece de mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. A pesar de ello, no incluye qué tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, se incluye información de forma general sobre los capítulos utilizados y un análisis programático de cada proceso y proyecto del componente de la Matriz de indicadores.

IX. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

DIF. (2018a). Árbol de Problemas Gto. Unido y en Comunidad de DIF. Registros internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

DIF. (2018a). Base de datos de las metas Gto Unido y en Comunidad de DIF. Registros internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

DIF. (2018a). Padrón Estatal de Beneficiarios Gto. Unido y en comunidad de DIF. Registros internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

DIF. (2018a). Reglas de Operación Gto Unido y en Comunidad 2019 de DIF. Registros internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato (2019) programa de Gobierno 2012-2018 obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012_IPLANEG_Proyecto%20de%20Plan_de_Gobierno%2012-18.pdf

Naciones unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html

ODM. (2000a). Vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Obtenido de https://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Alcances del programa Gto. Unido y en comunidad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 157-158

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Alineación programática Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 con el programa Todos adelante Gto. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 155

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Análisis programático del gasto Gto Unido y en Comunidad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 193

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Análisis lógico Gto Unido y en Comunidad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 157

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Antecedentes del programa Gto. Unido y en Comunidad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 154-155

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Cuota de recuperación Gto Unido y en Comunidad. Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 166

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Descripción de los apoyos Gto. Unido y en Comunidad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 157-159

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Desglose de gastos del programa Gto Unido y en Comunidad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 205

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Diagnóstico Gto. Unido y en Comunidad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 154-155

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Ficha de diagnóstico socioeconómico Gto Unido y en Comunidad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 202

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Identificación de la población potencial, objetivo y beneficiada programa Gto. Unido y en Comunidad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 158

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Matriz de Indicadores de Resultado Gto. Unido y en comunidad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 174-184

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración. (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://

portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

X. Anexos

- **Anexo 1 “Descripción General del Programa”.**

1. Identificación del programa.

Gto. Unido y en Comunidad, Q0107

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Escaso tejido social desarrollado en las familias Guanajuatenses en condición de pobreza.

Árbol de Problemas Gto. Unido y en Comunidad /Elaborado por DIF/Fuente: Registros internos de DIF

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018			
Dimensión	**Objetivo**	**Estrategia**	**Líneas de acción**
VI.2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.

Alineación programática Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018/Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p.155

Al igual que con el **Programa de Gobierno de 2012-2018**, el cual se basa en un gobierno con sentido social y rostro humano, se apuesta a un modelo desarrollo que tiene como esencia y fundamento a la persona.

La línea articuladora “Impulso a tu calidad de vida”, tiene el objetivo de construir con los ciudadanos un tejido social, sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas de rezago social y el programa “Impulso a la gestión social y al bienestar subjetivo”, tiene como propósito el que la población guanajuatense se vea beneficiada en condiciones que contribuyen a su bienestar y balance de vida.

Alineación programática Programa de Gobierno 2012-2018 /Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p.155

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Es impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas, así como la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran necesidades básicas, por medio de la integración de grupos en desarrollo comunitario.

Objetivos específicos.

VI. Contribuir al fortalecimiento del capital social de las localidades seleccionadas.

VII. Organizar localidades en torno a proyectos comunitarios viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo.

VIII. Formar y capacitar agentes sociales orientados a la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo social y al ejercicio de los valores humanos fundamentales.

IX. Otorgar apoyos individuales a las personas participantes en el programa, los cuales se determinaran en base en las necesidades que presenten.

X. Desarrollar planes de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable considerado estrategias de prevención, atención y previsión de corto, mediano y largo plazo en los siguientes ejes rectores:

f) Impulso a la alimentación con el objetivo de propiciar seguridad alimentaria sustentable.

g) Impulso a la salud con el objetivo de fomentar acciones orientadas a comprometerse con el futuro sanitario de la población.

h) Impulso a la educación con el objetivo de promover el acceso a la educación formal, alfabetización y educación para la vida y el trabajo.

i) Impulso a la economía familiar y comunitaria con el objetivo de promover la organización comunitaria para generar la diversificación y reconversión productiva y el autoempleo.

j) Impulso al mejoramiento de vivienda y localidad con el objetivo de generar las condiciones para que las familias y localidades vivan en condiciones mínimas aceptables.

Tipo y descripción de los apoyos.

III. Talleres y capacitaciones que contribuyen a la instrumentación de proyectos comunitarios y a la generación de capacidades autogestivas, a

los que se accede a través de la integración a los grupos de desarrollo comunitario en las localidades del Estado de Guanajuato que el programa interviene con forme a lo establecido en el artículo 13 de las reglas de operación del presente programa.

IV. Apoyos individuales a los que la persona integrante del grupo de desarrollo comunitario puede acceder mediante la organización comunitaria. Los apoyos individuales se deben otorgar una sola vez durante un mismo ejercicio fiscal, cuando se trate de un mismo tipo de apoyo.

Entre los apoyos individuales puede otorgarse la instalación de proyectos sustentables tales como estufa ecológica, huerto familiar y/o aves de doble propósito (de traspatio), entre otros, de acuerdo a las necesidades presentadas por la localidad intervenida y el grupo de desarrollo comunitario; los insumos entregados por el DIF Estatal durante las capacidades para la instalación de proyectos sustentables no tienen el carácter de apoyos.

Descripción de los apoyos Gto. Unido y en Comunidad/ Elaborado por DIF/Fuente: ROP p.157-159

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial	
Toda aquella que habite en las localidades del Estado de Guanajuato en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en alimentación, salud, educación, economía o vivienda.	2, 489,715 guanajuatenses se encuentran en situación de pobreza.
Población objetivo	
Aquellas poblaciones que se encuentren en las condiciones descritas en la población potencial, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario para generar agentes de cambio en localidades autogestivas	1, 760,651 guanajuatenses se encuentran con carencias sociales.
Población beneficiaria estimada/ beneficiarios directos	
Es aquella que haya cumplido con los artículos 20, 22 y 28 de las reglas de operación del presente programa.	4,600 personas beneficiadas.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Aquellas poblaciones que se encuentren en las condiciones descritas en la población potencial, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario para generar agentes de cambio en localidades autogestivas
Criterios de selección	V. Población mayor a 100 habitantes, independientemente de su categoría política de acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato VI. Población en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación rezago o exclusión social. VII. Insuficiencia de infraestructura de servicios, equipamiento básico y en los rubros de alimentación empleo y vivienda segura. VIII. La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos de que establezca la normativa aplicable.
Cobertura	Zonas de Intervención Social, así como los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	Se ocupan mecanismos de focalización geográfica y poblacional.
Meta anual	92 grupos de desarrollo comunitario conformados y 900 apoyos entregados.

7. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato 2019, se destinó a este programa un monto de $77, 164,857.00 (Setenta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social mediante el incremento de los factores del desarrollo humano y social.

Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	La población Guanajuatense se ve beneficiada de condiciones que contribuyen a su bienestar y balance de vida.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	**Componente 1** Acciones (conformación, capacitación de comités y caravanas) para el fortalecimiento de capacidades de participación ciudadana, promovidas. **Componente 2** Derechos indígenas establecidos en normalidad, preservados. **Componente 3** Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios. (1.2.2.1) **Componente 4** Personas formadas para su desarrollo socioeducativo. **Componente 5** Acciones de articulación y vinculación con el sector educativo y otros organismos sociales realizados. **Componente 6** Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados. **Componente 7** Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales (1.4.4) **Componente 8** Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos (1.4.4)

Actividades ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	**Componente 1** **Actividad 1** Levantamiento de encuestas para identificación de carencias sociales. **Componente 2** **Actividad 2** Gestionar y dar seguimiento a las solicitudes realizadas por las familias o comunidades indígenas en la entidad. **Componente 3** **Actividad 3** Actividad 3/1 Realización del plan de acción para la operación de los Centros Impulso Social. Actividad 3/2 Formación de grupos comunitarios con actividades culturales. **Componente 4** **Actividad 4** Actividad 4/1 Formalización de convenios y planes interinstitucionales, que colaboren de manera activa en la implementación del proceso de formación socioeducativo. Actividad 4/ 2 Identificación de la población para formarse en un proceso socioeducativo. **Componente 5** **Actividad 5** Actividad 5/1 Integración de la propuesta de inversión de los municipios. Actividad 5/2 Implementación de estrategias de atención para el desarrollo humano y comunitario. **Componente 6** **Actividad 6** Actividad 6/1 Recepción y análisis de las solicitudes de apoyo de las OSC´S para su aprobación. Actividad 6 / 2 Instalación de comité para el otorgamiento de apoyos a organizaciones de la sociedad civil. **Componente 7** **Actividad 7** Actividad 7/1 Supervisión y fortalecimiento a centros y organizaciones de asistencia social. Actividad 7/2 Fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil con objeto asistencial. **Componente 8** **Actividad 8** Actividad 8/1 Operación de acciones para el desarrollo familiar y comunitario. Actividad 8/2 Participación activa de las familias para mejorar sus condiciones de vida, con acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos.

Matriz de Indicadores de Resultado/ Elaborado por DIF / Fuente: ROP 2019 p.174-184

• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

La definición de la población potencial y objetivo, así como la cuantificación de ambas poblaciones se encuentran en el documento oficial de las Reglas de Operación 2019.

• **Población potencial**	
Toda aquella que habite en las localidades del Estado de Guanajuato en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en alimentación, salud, educación, economía o vivienda.	2, 489,715 guanajuatenses se encuentran en situación de pobreza.
Población objetivo	
Aquellas poblaciones que se encuentren en las condiciones descritas en la población potencial, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario para generar agentes de cambio en localidades autogestivas	1, 760,651 guanajuatenses se encuentran con carencias sociales.

Identificación de la población potencial, objetivo y beneficiada Gto. Unido y en comunidad/Elaborado por DIF/Fuente: ROP 2019 p. 158

Sin embargo, no se establece como se cuantifica la población objetivo y potencial: ***entiéndase por población objetivo*** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Recomendación:

Redactar un documento o escrito en el que se establezca la metodología de la población potencial y objetivo con las características correspondientes.

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

• Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

No establece mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios Gto. Unido y en comunidad 2019.

• Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E010 - IMPULSO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL BIENESTAR SUBJETIVO
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
E010.F1: CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL MEDIANTE EL INCREMENTO DE LOS FACTORES DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.				E010.F1.S01: EXISTE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN EL TERRITORIO.
	PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.	DISMINUIR	MV.A: MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA / MV.G: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	
	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SEGÚN PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN SU MUNICIPIO.	DISMINUIR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
	ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP)	DISMINUIR	MV.A: EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO LABORAL / MV.G: CONSEJO NACIONA DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	
	PROMEDIO DE SATISFACCIÓN ANTE LA VIDA DE LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE	INCREMENTAR	MV.A: MÓDULO DE BIENESTAR AUTORREPORTADO (BIARE) / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	DISMINUIR		
PROPÓSITO				
E010.P1: LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE SE VE BENEFICIADA DE CONDICIONES QUE CONTRIBUYEN A SU BIENESTAR Y BALANCE DE VIDA.				E010.P1.S01: LA POBLACIÓN BENEFICIADA APLICA LAS CAPACIDADES ADQUIRIDAS.
	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES COMUNITARIAS	MANTENER	MV.A: REPORTE PADRÓN DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES COMUNITARIAS / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN	
	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES FAMILIARES, RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y COMUNITARIAS.	MANTENER	MV.A: REPORTE PADRÓN DE PERSONAS COMPROMETIDAS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES COMUNITARIAS / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E010 - IMPULSO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL BIENESTAR SUBJETIVO
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES				
COMPONENTE E010.C01 | RAMO/UR: 05 | SDSH				$ 24,000,000.00
E010.C01: ACCIONES (CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN DE COMITÉS Y CARAVANAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVIDAS.				E010.C01.S01: LA POBLACIÓN DEL ESTADO MUESTRA INTERÉS EN CONOCER LA OFERTA INSTITUCIONAL DE ACCIONES PARA SU DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL IMPULSO EN SU CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA IMPULSO A TU GOBIERNO CERCANO. / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ACTIVIDADES E010.C01				
E010.C01.G0259: LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS PARA IDENTIFICACIÓN DE CARENCIAS SOCIALES				E010.C01.G0259.S01: LA POBLACIÓN PROPORCIONA VOLUNTARIAMENTE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES Y FAMILIARES.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL G0259 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E010.C02 | RAMO/UR: 05 | SDSH				$ 145,257.50
E010.C02: DERECHOS INDÍGENAS ESTABLECIDOS EN NORMATIVIDAD, PRESERVADOS				E010.C02.S01: LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES ADOPTAN LA NORMATIVA EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS.
	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN FAVOR DE FAMILIAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE AVANCES DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	
ACTIVIDADES E010.C02				
E010.C02.P0043: GESTIONAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LAS FAMILIAS O COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA ENTIDAD				E010.C02.P0043.S01: LOCALIDADES REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E010 - IMPULSO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL BIENESTAR SUBJETIVO
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0043 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E010.C03 | RAMO/UR: 05 | SDSH				$ 133,000,000.00
E010.C03: ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO COMUNITARSO INTEGRAL, LLEVADAS ACABO EN LOS CENTROS COMUNITARIOS (1.2.2.1)				E010.C03.S01: LA POBLACIÓN DEL ESTADO MUESTRA INTERÉS EN ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN LOS CENTROS DE IMPULSO SOCIAL
	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN OPERACIÓN	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE AVANCES DE CENTROS DE IMPULSO SOCIAL / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN	
	PORCENTAJE DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES CONFORMADAS	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE AVANCES DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN	
ACTIVIDADES E010.C03				
E010.C03.Q0255: REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS IMPULSO SOCIAL				E010.C03.Q0255.S01: SE DISPONE DE LA INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARÍA QUE SERÁN ATENDIDAS
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL Q0255 / MV.G: SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E010 - IMPULSO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL BIENESTAR SUBJETIVO
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E010.C03.Q1236: FORMACIÓN DE GRUPOS COMUNITARIOS CON ACTIVIDADES CULTURALES.				E010.C03.Q1236.S01: LA POBLACIÓN PARTICIPA ACTIVAMENTE EN ACTIVIDADES CULTURALES QUE FORTALECEN EL TEJIDO SOCIAL.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL Q1236 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E010.C04 | RAMO/UR: 05 | SDSH				$ 16,284,200.50
E010.C04: PERSONAS FORMADAS PARA SU DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO				E010.C04.S01: LA POBLACIÓN DEL ESTADO MUESTRA INTERÉS EN SU FORMACIÓN PARA IMPULSAR SU DESARROLLO HUMANO.
	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN SU ENTORNO FAMILIAR, COMUNITARIO Y SOCIAL	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSO A TU DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	
ACTIVIDADES E010.C04				
E010.C04.P0044: FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y PLANES INSTERINSTITUCIONELES, QUE COLABOREN DE MANERA ACTIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN SOCIOEDUCATIVO				E010.C04.P0044.S01: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, DESARROLLAN ESTRATEGIAS COLABORATIVAS, QUE BRINDAN OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A LAS PERSONAS EN SU ENTORNO.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0044 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E010 - IMPULSO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL BIENESTAR SUBJETIVO
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E010.C04.O0256: IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA FORMARSE EN UN PROCESO SOCIOEDUCATIVO				E010.C04.O0256.S01: LA POBLACIÓN SE INTERESA EN FORMAR PARTE DEL PROCESO DE DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO PARA MEJORAR SU DESARROLLO HUMANO.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: SISTEMA DE INVERSIÓN SOCIAL Y CONTROL DE OBRA / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E010.C05 | RAMO/UR: 05 | SDSH				$ 4,685,766.28
E010.C05: ACCIONES DE ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO Y OTROS ORGANISMOS SOCIALES REALIZADAS.				E010.C05.S01: LA POBLACIÓN DEL ESTADO SE INTERESA Y SE INVOLUCRA EN LA CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA SU DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
	PORCENTAJE DE ESTRUCTURAS SOCIALES PARTICIPATIVAS ORGANIZATIVAS, FORTALECIDAS	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA IMPULSO A TU GOBIERNO CERCANO. / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/ DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	
	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN INICIADO EL PROCESO DE FORMACIÓN EN GRUPOS COMUNITARIOS, FORTALECIDAS	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE AVANCE DE PERSONAS EN GRUPOS COMUNITARIOS. / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E010 - IMPULSO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL BIENESTAR SUBJETIVO
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE PERSONAS INTEGRADAS EN PROCESOS DE FORMACIÓN AUTOGESTIVA	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA A TU IMPULSO SOCIOEDUCATIVO / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	
	PORCENTAJE DE PROYECTOS SOCIALES ATENDIDOS A TRAVÉS DE SERVICIO SOCIAL O SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL.	100 PORCENTAJE	MV.A: EXPEDIENTES FÍSICOS DE UNIVERSITARIOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA. / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ACTIVIDADES E010.C05				
E010.C05.P0039: INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS				E010.C05.P0039.S01: LOS MUNICIPIOS PRESENTAN A LA SEDESHU LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A SUS MUNICIPIOS CONSIDERANDO LOS TECHOS FINANCIEROS Y LINEAMIENTOS.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0039 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN REGIONAL	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E010.C05.P0045: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO				E010.C05.P0045.S01: LA POBLACIÓN PARTICIPA EN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0045 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E010 - IMPULSO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL BIENESTAR SUBJETIVO
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE E010.C06 | RAMO/UR: 05 | SDSH				$ 56,238,043.00
E010.C06: CAPACITACIONES Y APOYOS ECONÓMICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES CIVILES Y DE ASISTENCIA SOCIAL REALIZADOS.				E010.C06.S01: EXISTE INTERÉS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN RECIBIR CAPACITACIÓN PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES. E010.C06.S02: LAS OSC LLEVAN A CABO LAS ACCIONES COMPROMETIDAS EN EL CONVENIO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.
	PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ASOCIACIONES CIVILES	100 PORCENTAJE	M.V.A: REPORTE DE AVANCES DE LAS CAPACITACIONES A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL / M.V.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	
	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS A OSC'S	100 PORCENTAJE	M.V.A: REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA APOYOS IMPULSO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL / M.V.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	
ACTIVIDADES E010.C06				
E010.C06.P0046: RECEPCIÓN Y ANALISIS DE LAS SOLICITUDES DE APOYO DE LAS OSC'S PARA SU APROBACIÓN				E010.C06.P0046.S01: LAS OSC'S PRESENTAN A LA SEDESHU LAS SOLICITUDES DE APOYO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	M.V.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0046 / M.V.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SEFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E010.C07.Q0261: INSTALACIÓN DE COMITÉ PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL				E010.C07.Q0261.S01: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ANALIZAN Y AUTORIZAN LOS APOYOS EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E010 - IMPULSO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL BIENESTAR SUBJETIVO
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL Q0261 / MV.O: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.O: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E010.C08 | RAMO/UR: 3004 | DIF				$ 12,354,468.00
E010.C08: ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO SUPERVISADAS PARA TRABAJAR DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS LEGALES (1.4.4)				E010.C08.S01: LAS ORGANIZACIONES Y CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL ACEPTAN LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTATAL.
	PORCENTAJE DE ASOCIACIONES APOYADAS	40 PORCENTAJE	MV.A: INFORME MENSUAL / MV.O: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NEÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	
	PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL SUPERVISADAS	100 PORCENTAJE	MV.A: INFORME MENSUAL / MV.O: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NEÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	
ACTIVIDADES E010.C08				
E010.C08.P0334: SUPERVISIÓN Y FORTALECIMIENTO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL				E010.C08.P0334.S01: LOS CENTROS Y ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA ATIENDEN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SUPERVICIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. / MV.O: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NEÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.O: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E010 - IMPULSO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL BIENESTAR SUBJETIVO
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E010.C08.O0110: FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON OBJETO ASISTENCIAL				E010.C08.O0110.S01: LOS CENTROS Y ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA ATIENDEN LA CONVOCATORSA DEL PROGRAMA
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE ACCIONES Y METAS DE FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. / MV.G: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E010.C09 | RAMO/UR: 3004 | DIF				$ 88,771,055.00
E010.C09: ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS AUTOGESTIVOS (1.4.4).				E010.C09.S01: LA POBLACIÓN DEL ESTADO MUESTRA INTERÉS EN CONOCER LA OFERTA INSTITUCIONAL DE ACCIONES PARA SU DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
	PROMEDIO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR GRUPO DE DESARROLLO CONSOLIDADO	47.5 PROMEDIO	MV.A: REPORTE DE METAS DE GRUPOS DE DESARROLLO / MV.G: DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO	
ACTIVIDADES E010.C09				
E010.C09.P0341: OPERACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO				E010.C09.P0341.S01: LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ACEPTAN EMPRENDER UN NEGOCIO PROPIO PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. E010.C09.P0341.S3: LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ACEPTAN PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE DESARROLLO AUTOGESTIVO PARA VERSE BENEFICIADA DE CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE GRUPOS AUTOGESTIVOS / MV.G: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E010 - IMPULSO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL BIENESTAR SUBJETIVO
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E010.C09.O0107: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, CON ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS AUTOGESTIVOS.				E010.C09.O0107.S01: PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA ATRAVES DE LOS GRUPOS AUTOGESTIVOS.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE ACCIONES Y METAS RED MÓVIL / MV.G: DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
TOTAL				$ 337,458,790.28

- **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa: Gto. Unido y en Comunidad.
Modalidad: Transferencia y servicios.
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
Tipo de Evaluación: Diseño.
Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.	PORCENTAJE DE LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SEGÚN PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN SU MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS SEGÚN PERCEPCION DE LA INSEGURIDAD EN SU MUNICIPIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP)	ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP)	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI	No	SI	SI
	PROMEDIO DE SATISFACCIÓN ANTE LA VIDA DE LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE	PROMEDIO DE SATISFACCIÓN ANTE LA VIDA DE LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES COMUNITARIAS	(PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES COMUNITARAS) / (PERSONAS PROGRAMADAS A PARTICIPAR EN ACCIONES) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES FAMILIARES, RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y COMUNITARIAS.	(PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES FAMILIARES, RECREATIVAS DE AUTOCUIDADO Y COMUNITARIAS) / (PERSONAS PROGRAMDAS A PARTICIPAN EN ACTIVIDADES FAMILIARES, RECREATIVAS DE AUTOCUIDADO Y COMUNITARIAS) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
Componente 1	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL IMPULSO EN SU CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	(PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL IMPULSO EN SU CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO) / (PERSONAS PROGRAMADAS A ATENDER EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL IMPULSO EN SU CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
Componente 2	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN FAVOR DE FAMILIAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS	(ACCIONES REALIZADAS EN FAVOR DE FAMILIAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES) / (ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR EN FAVOR DE FAMILIAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 3	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN OPERACIÓN	(CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN OPERACIÓN) / (CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN OPERACIÓN PROGRAMADOS A OPERAR) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES CONFORMADAS	(ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES CONFORMADAS) / (ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES PROGRAMADAS) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
Componente 4	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN SU ENTORNO FAMILIAR, COMUNITARIO Y SOCIAL	(PERSONAS CAPACITADAS PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN SU ENTORNO FAMILIAR, COMUNITARIO Y SOCIAL) / (PERSONAS PROGRAMADAS A CAPACITAR PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN SU ENTORNO FAMILIAR, COMUNITARIO Y SOCIAL) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE ESTRUCTURAS SOCIALES PARTICIPATIVAS ORGANIZATIVAS, FORTALECIDAS	(ESTRUCTURAS SOCIALES PARTICIPATIVAS ORGANIZATIVAS, FORTALECIDAS) / (TOTAL DE ESTRUCTURAS SOCIALES PARTICIPATIVAS ORGANIZATIVAS, FORTALECIDAS) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 5	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN INICIADOEL PROCESO DE FORMACION EN GRUPOS COMUNITARIOS FORTALECIDAS	(PERSONAS QUE HAN INICIADOEL PROCESO DE FORMACION EN GRUPOS COMUNITARIOS FORTALECIDAS) / (TOTAL DE PERSONAS QUE HAN INICIADOEL PROCESO DE FORMACION EN GRUPOS COMUNITARIOS) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE PERSONAS INTEGRADAS EN PROCESOS DE FORMACION AUTOGESTIVA	(PERSONAS QUE SONINTEGRADAS EN PROCESOS DE FORMACION AUTOGESTIVA) / (TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE PROYECTOS SOCIALES ATENDIDOS ATRAVES DE SERVICIO SOCIAL O SERVICIO PROFECIONAL	(PROYECTOS SOCIALES ATENDIDOS A TRAVES DE SERVICIO SOCIAL O SERVICIO PROFECIONAL) / (PROYECTOS SOCIALES RECIVIDOS A TRAVES DE SERVICIO SOCIAL O SERVICIO PROFECIONAL) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
Componente 6	PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACION REALIZADOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ASOCIACIONES CIVILES.	(CAPACITAR A OSCR PARA SU FORTALECIMIENTO) / (PROFESIONALIZAR A LAS OSCR PARA OFRECER ACIONES QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
Componente 7	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A LAS OSCS	(APOYOS ECONOICOS ENTREGADOS A OSCS) / (APOYOS ECONOICOS PROGRAMADOS A OSCS) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE ASOCIACIONES APOYADAS	(NUMERO DE ASOCIACIONES APOYADAS) / (NUMERO DE ASOCIACIONES PROGRAMADAS PARA APOYAR) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 8	PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL SUPERVISADAS	(PORCENTAJE DE ASISTENCIA SOCIAL SUPERVISADAS SDIF) / (ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE RECIBEN APOYOS POR EL SDIF) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
Componente 9	PROMEDIO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR GRUPO DE DESARROLLO CONSOLIDADO	(NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR LOS GRUPOS DE DESARROLLO) / (NUMERO DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO CONSOLIDADO)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
Actividad1	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad2	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad3	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
Actividad4	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad5	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad6	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
Actividad7	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad8	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad8	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO / PROYECTO	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/ PROYECTO] *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• Anexo 6 “Metas del programa”.

Nombre del Programa: Gto. Unido y en Comunidad.
Modalidad: Transferencia y servicios.
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
Tipo de Evaluación: Diseño.
Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.	90 PORCENTAJE	SI	ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	SI	MIDE LA EFICACIA	SI	SE VALORA EL EFECTO DEL PROGRAMA	SI
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SEGÚN PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN SU MUNICIPIO.	65.40 PORCENTAJE	SI	EL INDICADOR MUESTRA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SEGÚN PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN SU MUNICIPIO.	SI	MIDE LA EFICACIA	SI	SE VALORA EL EFECTO DEL PROGRAMA. POR MEDIO LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN SU MUNICIPIO.	SI

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP)	07926 NUMERO	SI	EL INDICADOR MUESTRA EL ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP)	SI	MIDE LA EFICACIA	SI	SE VALORA EL EFECTO DEL PROGRAMA. POR MEDIO DEL ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP)	SI
	PROMEDIO DE SATISFACCIÓN ANTE LA VIDA DE LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE	7.9 PROMEDIO	SI	EL INDICADOR MUSTRA PROMEDIO DE SATISFACCIÓN ANTE LA VIDA DE LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE	SI	MIDE LA EFICACIA	SI	SE VALORA EL EFECTO DEL PROGRAMA. POR MEDIO DE LA SATISFACCIÓN ANTE LA VIDA DE LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE	SI
	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES COMUNITARIAS	100 PORCENTAJE	SI	EI INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	SE MIDE EL AVANCE POR MEDIO DE LAS. PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES COMUNITARIAS	SI

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES FAMILIARES, RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y COMUNITARIAS.	100 PORCENTAJE	SI	ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE CON PROYECTOS PRODUCTIVOS	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	SE MIDE EL AVANCE POR MEDIO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES FAMILIARES,RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y COMUNITARIAS.	SI
Componente 1	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL IMPULSO EN SU CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	100 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL IMPULSO EN SU CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI
Componente 2	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN FAVOR DE FAMILIAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS	100 PORCENTAJE	SI	ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN FAVOR DE FAMILIAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS.	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN OPERACIÓN	100 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN OPERACIÓN	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI
	PORCENTAJE DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES CONFORMADAS	100 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES CONFORMADAS	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI
Componente 4	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN SU ENTORNO FAMILIAR, COMUNITARIO Y SOCIAL	100 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN SU ENTORNO FAMILIAR, COMUNITARIO Y SOCIAL	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI
	PORCENTAJE DE ESTRUCTURAS SOCIALES PARTICIPATIVAS ORGANIZATIVAS, FORTALECIDAS	100 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE ESTRUCTURAS SOCIALES PARTICIPATIVAS ORGANIZATIVAS, FORTALECIDAS	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 5	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN INICIADO EL PROCESO DE FORMACIÓN EN GRUPOS COMUNITARIOS, FORTALECIDAS	100 PORCENTAJE	SI	MOSTRARA EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN INICIADO EL PROCESO DE FORMACIÓN EN GRUPOS COMUNITARIOS, FORTALECIDAS	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI
	PORCENTAJE DE PERSONAS INTEGRADAS EN PROCESOS DE FORMACIÓN AUTOGESTIVA	100 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE PERSONAS INTEGRADAS EN PROCESOS DE FORMACIÓN AUTOGESTIVA	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI
	PORCENTAJE DE PROYECTOS SOCIALES ATENDIDOS A TRAVÉS DE SERVICIO SOCIAL O SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL.	100 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE PROYECTOS SOCIALES ATENDIDOS A TRAVÉS DE SERVICIO SOCIAL O SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL.	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI
Componente 6	PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ASOCIACIONES CIVILES	100 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ASOCIACIONES CIVILES	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 7	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A LAS OSCS	100 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A LAS OSCS	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI
Componente 8	PORCENTAJE DE ASOCIACIONES APOYADAS	40 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE ASOCIACIONES APOYADAS	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI
	PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL SUPERVISADAS	100 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL SUPERVISADAS	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI
Componente 9	PROMEDIO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR GRUPO DE DESARROLLO CONSOLIDADO	50 PORCENTAJE	SI	MUESTRA EL PROMEDIO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR GRUPO DE DESARROLLO CONSOLIDADO	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	PUEDE MODIFICARSE CON BASE A LA CULMINACION EL PROGRAMA	SI

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividades 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/ PROYECTO	100 PORCENTAJE	SI	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/ PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	SE REALIZAN LOS PROCESOS PLANEADOS PARA CADA META.	SI
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/ PROYECTO	100 PORCENTAJE	SI	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/ PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	SI	MIDE LA EFICIENCIA	SI	SE LLEVA UN MONITOREO SOBRE LOS GASTOS QUE SE REALIZAN	SI

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Medios de verificación	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos	Supuestos (Sugerencia)
Fin	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL MEDIANTE EL INCREMENTO DE LOS FACTORES DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.	MV.A: MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA / MV.G: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA MV.A: EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO LABORAL / MV.G: CONSEJO NACIONA DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MV.A: MÓDULO DE BIENESTAR AUTORREPORTADO (BIARE) / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.	EXISTE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN EL TERRITORIO.	APORTAN ELEMENTOS PARA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO EQUITATIVO E INCLUYENTE,
Propósito	LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE SE VE BENEFICIADA DE CONDICIONES QUE CONTRIBUYEN A SU BIENESTAR Y BALANCE DE VIDA.	MV.A: REPORTE PADRÓN DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES COMUNITARIAS / MV.G; SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN MV.A: REPORTE PADRÓN DE PERSONAS COMPROMETIDAS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES COMUNITARIAS / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	LA POBLACIÓN BENEFICIADA APLICA LAS CAPACIDADES ADQUIRIDAS	*APORTAN ELEMENTOS PARA QUE* LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE SE VE BENEFICIADA

Componente 1	ACCIONES (CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN DE COMITÉS Y CARAVANAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVIDAS.	MV.A: REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA IMPULSO A TU GOBIERNO CERCANO. / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	LA POBLACIÓN DEL ESTADO MUESTRA INTERÉS EN CONOCER LA OFERTA INSTITUCIONAL DE ACCIONES PARA SU DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.	*APORTA ELEMENTOS EN EL* FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Componente 2	E010.C02: DERECHOS INDÍGENAS ESTABLECIDOS EN NORMATIVIDAD, PRESERVADOS	MV.A: REPORTE DE AVANCES DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C02.S01: LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES ADOPTAN LA NORMATIVA EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS.	*CONTRIBUYE A LA PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS*
Componente 3	E010.C03: ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL, LLEVADAS ACABO EN LOS CENTROS COMUNITARIOS (I.2.2.1)	MV.A: REPORTE DE AVANCES DE CENTROS DE IMPULSO SOCIAL / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN MV.A: REPORTE DE AVANCES DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C03.S01: LA POBLACIÓN DEL ESTADO MUESTRA INTERÉS EN ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN LOS CENTROS DE IMPULSO SOCIAL.	*LA POBLACIÓN DEL ESTADO SE BENEFICIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.*
Componente 4	E010.C04: PERSONAS FORMADAS PARA SU DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO	MV.A: REPORTE DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSO A TU DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C04.S01: LA POBLACIÓN DEL ESTADO MUESTRA INTERÉS EN SU FORMACIÓN PARA IMPULSAR SU DESARROLLO HUMANO.	*LA POBLACIÓN SE BENEFICIAN DE LOS APOYOS PARA EL DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO.*

Componente 5	CAPACIDADES DE AUTOGESTION ASOCIATIVAS Y ORGANIZATIVAS DE LA POBLACION FORTALECIDAS	MV.A: REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA IMPULSO A TU GOBIERNO CERCANO. / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/ DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. MV.A: REPORTE DE AVANCE DE PERSONAS EN GRUPOS COMUNITARIOS. / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO. MV.A: REPORTE DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA A TU IMPULSO SOCIOEDUCATIVO / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO MV.A: REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA IMPULSO UNIVERSITARIO / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C05.S01: LA POBLACIÓN DEL ESTADO SE INTERESA Y SE INVOLUCRA EN LA CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA SU DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.	PERMITE QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO SE INVOLUCRE EN LAS ACTIVIDADES DE AUTOGESTIÓN Y ASOCIATIVAS.
Componente 6	CAPACITACION Y SEGUIMIENTO OTROGADO A LA OSCS PARA SU FORTALECIMIENTO	MV.A: REPORTE DE AVANCES DE LAS CAPACITACIONES A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL / MV.G: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C06.S01: EXISTE INTERÉS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN RECIBIR CAPACITACIÓN PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES. E010.C06.S02: LAS OSC LLEVAN A CABO LAS ACCIONES COMPROMETIDAS EN EL CONVENIO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.	*APORTA UN AVANCE ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CUESTIÓN A LA CAPACITACIÓN*

Componente 7	APOYO OTORGADO A ORGANIZAICONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLANTACION DE PROYECTOS SOCIALES	REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA APOYOS IMPULSO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD IVIL/ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	LAS OSC LLEVAN A CABO LAS ACCIONES DE APOYO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS	*APORTA ELEMENTOS PARA QUE LAS OSC LLEVEN A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES*
Componente 8	ORGANIZACIÓNES DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO SUPERVIZADAS PARA TRABAJAR DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS LEGALES	MV.A: INFORME MENSUAL / MV.G: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. MV.A: INFORME MENSUAL / MV.G: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C08.S01: LAS ORGANIZACIONES Y CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL ACEPTAN LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTATAL	*APORTA ELEMENTOS PARA QUE LAS ORGANIZACIONES SE VEAN BENEFICIADAS*
Componente 9	E010.C09: ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS AUTOGESTIVOS (I.4.4).	MV.A: REPORTE DE METAS DE GRUPOS DE DESARROLLO / MV.G: DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C09.S01: LA POBLACIÓN DEL ESTADO MUESTRA INTERÉS EN CONOCER LA OFERTA INSTITUCIONAL DE ACCIONES PARA SU DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	*APORTA ELEMENTOS PARA QUE LA POBLACIÓN SE VEA BENEFICIADA POR LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS*
Actividad 1	E010.C01.Q0259: LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS PARA IDENTIFICACIÓN DE CARENCIAS SOCIALES	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL Q0259 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C01.Q0259.S01: LA POBLACIÓN PROPORCIONA VOLUNTARIAMENTE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES Y FAMILIARES.	*SE PERMITE PUEDE TENER INFORMACION NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA*

Actividad 2	E010.C02.P0043: GESTIONAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LAS FAMILIAS O COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA ENTIDAD	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0043 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C02.P0043.S01: LOCALIDADES REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	*APORTA ELEMENTOS SOBRE LA POBLACIÓN A BENEFICIAR.*
Actividad 3	E010.C03.Q0255: REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS IMPULSO SOCIAL	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P2544 / MV.G: SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C03.Q0255.S01: SE DISPONE DE LA INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARÍA QUE SERÁN ATENDIDAS	*PERMITIRÁN TENER UNA MAYOR COBERTURA EN LOS SERVICIOS.*

	E010.C03.Q1236: FORMACIÓN DE GRUPOS COMUNITARIOS CON ACTIVIDADES CULTURALES.	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL Q1236 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C03.Q0255.S01: SE DISPONE DE LA INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARÍA QUE SERÁN ATENDIDAS	*PERMITIRÁN TENER UNA MAYOR COBERTURA EN LOS SERVICIOS.*
Actividad 4	E010.C04.P0044: FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y PLANES INSTERINSTITUCIONELES, QUE COLABOREN DE MANERA ACTIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN SOCIOEDUCATIVO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0044 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C04.P0044.S01: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, DESARROLLAN ESTRATEGIAS COLABORATIVAS, QUE BRINDAN OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A LAS PERSONAS EN SU ENTORNO.	*LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO TRABAJAN EN CONJUNTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y PLANES INTERINSTITUCIONALES.*

	E010.C04.Q0256: IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA FORMARSE EN UN PROCESO SOCIOEDUCATIVO	MV.A: SISTEMA DE INVERSIÓN SOCIAL Y CONTROL DE OBRA / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C04.P0044.S01: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, DESARROLLAN ESTRATEGIAS COLABORATIVAS, QUE BRINDAN OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A LAS PERSONAS EN SU ENTORNO.	*LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONTRIBUYEN A EL PROCESO SOCIOEDUCATIVO.*
	E010.C05.P0039: INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0039 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN REGIONAL MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C05.P0039.S01: LOS MUNICIPIOS PRESENTAN A LA SEDESHU LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A SUS MUNICIPIOS CONSIDERANDO LOS TECHOS FINANCIEROS Y LINEAMIENTOS.	CONTRIBUYE AL TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE DEPENDENCIAS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.

Actividad 5	E010.C05.P0045: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0045 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C05.P0045.S01: LA POBLACIÓN PARTICIPA EN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	APORTA ELEMENTOS PARA EL TRABAJO EN CONJUNTO CON LA POBLACIÓN.
	SELECCIÓN DE JOVENES UNIVERSITARIOS PARA SER APOYADOS	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P1082 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DEGESTORIA Y VINCULACION INTERINSTITUCIONAL MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	EXISTE INTERÉS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN RECIBIR CAPACITACIÓN PARA EL MEJOR CUMPLIMENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	LA POBLACIÓN TRABAJA EN CONJUNTO PARA EL DESARROLLO DE LOS APOYOS

Actividad 6	E010.C06.P0046: RECEPCIÓN Y ANALISIS DE LAS SOLICITUDES DE APOYO DE LAS OSC´S PARA SU APROBACIÓN	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0046 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C06.P0046.S01: LAS OSC´S PRESENTAN A LA SEDESHU LAS SOLICITUDES DE APOYO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.	*APORTA ELEMENTOS PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS DE ACCIÓN..*
	E010.C07.Q0261: INSTALACIÓN DE COMITÉ PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL Q0261 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C07.Q0261.S01: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ANALIZAN Y AUTORIZAN LOS APOYOS EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD	*LOS COMITÉS CONTRIBUYEN PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD DE LOS APOYOS A OTORGAR.*

Actividad 7	INSTALACION DE COMITÉ PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A ORGANIZAIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	FICHA TECNICA DE MONITOREO DEL 00261 MV. G:DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ANALIZAN Y AUTORIZAN LOS APOYOS EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD	*LOS COMITÉS CONTRIBUYEN PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD DE LOS APOYOS A OTORGAR*
	SUPERVICION Y FORTALECIMIENTO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL.	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SUPERVICION A LA SOCIEDAD CIVIL/ MV.G: PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES. MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C08.P0334.S01: LOS CENTROS Y ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA ATIENDEN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA	*LOS CENTROS Y ORGANIZACIONES CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL,*

Actividad 8	FOTALECIMIENTODE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON OBJETO ASISTENCIAL	MV.A: REPORTE DE ACCIONES Y METAS DE FORTALECIMINTO A LAS ORGANIZACIONE S DE LA SOCIEDAD CIVIL / MV.G: PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES. MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C08.Q0110.S01: LOS CENTROS Y ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA ATIENDEN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA	*LOS CENTROS Y ORGANIZACIONES CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL,*
	E010.C09.P0341: OPERACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE GRUPOS AUTOGESTIVOS / MV.G: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C09.P0341.S01: LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ACEPTAN EMPRENDER UN NEGOCIO PROPIO PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	*LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SE BENEFICIAN.*

Actividad 9	E010.C09.Q0107: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, CON ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS AUTOGESTIVOS.	MV.A: REPORTE DE ACCIONES Y METAS RED MÓVIL / MV.G: DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C09.P0341.S3: LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ACEPTAN PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE DESARROLLO AUTOGESTIVO PARA VERSE BENEFICIADA DE CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR.	*LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SE BENEFICIAN.*
	OTROGAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA FOMENTAR AUTOEMPLEOS Y PROPICIEN EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO EN LAS FAMILIAS	REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS / DIRECCION DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO. MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINSTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	*LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.*	E010.C09.Q0107.S01: PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA ATRAVES DE LOS GRUPOS AUTOGESTIVOS.	*LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SE BENEFICIAN.*

• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	NA	0
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	0
	1400	Seguridad Social	NA	0
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	0
	1600	Previsiones	NA	0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	0
			Subtotal de capítulo 1000	$23,793,556.12
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	0
	2200	Alimentos y utensilios	NA	0
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	0
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	0
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	0
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	0
			Subtotal de capítulo 2000	$190,000.00

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA	0
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	0
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	0
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	0
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	0
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	0
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	0
	3800	Servicios oficiales	NA	0
	3900	Otros Servicios en general	NA	0
		Subtotal de capítulo 3000		$7,843,743.24
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	0
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	0
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	0
	4400	Ayudas sociales	NA	0
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	0
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	0
	4800	Donativos	NA	0
	4900	Transferencias al exterior	NA	0

	Subtotal de capítulo 4000	$43,937,557.64

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	0
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	0
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	0
	5700	Activos biológicos	NA	0
	5800	Bienes inmuebles	NA	0
	5900	Activos intangibles	NA	0
	Subtotal de capítulo 5000			$1,400,000.00
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	0
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	0
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	0
	Subtotal de capítulo 6000			0
	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación			

Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Gto. Unido y en Comunidad.
Modalidad: Transferencia y servicios.
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
Tipo de Evaluación: Diseño.
Año de la Evaluación: 2019
Se parte de un diagnostico comunitario y se plantea un plan se vincula con Secretaria de Salud, INAEBA, IECA, SDAYR e Instancias municipales (Acorde a las necesidades de los municipios).

Sin embargo, no se proporciona más informacion sobre estos programas que permita conocer informacion referente a la Modalidad, Dependencia/ Entidad, Propósito, Población objetivo, Tipo de apoyo que otorgan o cobertura geográfica.

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa” .**

Nombre del Programa: Gto. Unido y en Comunidad.
Modalidad: Transferencia y servicios.
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
Tipo de Evaluación: Diseño.
Año de la Evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.66	Específica el problema a atender mediante el árbol de problemas y diagnóstico, sin embargo, no establece plazo para revisión y actualización de la problemática. Existe “Justificación empírica” documentada en las Reglas de Operación del programa 2019 a pesar de ello, no se hace referencia de que existan evidencias, nacionales o internacionales de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas acorde a lo establecido por la metodología.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	El propósito del programa se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.60	La población potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales, el programa cuenta con información sistematizada de los apoyos que otorga. Así como, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en el desarrollo de la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.50	Existe información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y procedimientos para otorgarlos. Sin embargo, no establece mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.90	El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Gto. Unido y en Comunidad 2019” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores cuenta con área de oportunidad (Establecer línea base de cada indicador).

Presupuesto y rendición de cuentas	3.66	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece. Establece procedimientos para verificar la entrega de apoyos a sus beneficiarios. Sin embargo, no publica los resultados principales del programa a menos de tres clics como lo pide la metodología.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	**NA**	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	**Nivel promedio del total de temas**	**3.55**

Nivel= Nivel promedio por tema
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)
NA: No aplica

- **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No aplica	1, 2 y3	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Establece documento de árbol de problemas.	1, 2 y3	Establecer fuentes de información y plazos para revisión y actualización del árbol de problemas.
	Diagnóstico del problema.	1, 2 y3	Se recomienda contar con un documento interno del diagnóstico en el cual se especifique fuentes de información y plazos para revisión y actualización de la problemática.
	Establece justificación.	1, 2 y3	Establecer un documento o escrito interno en el cual se especifique la justificación teórica o empírica del programa, así como fuentes de informacion y plazos de actualización. En este documento también se puede anexar si existen evidencias, nacionales o internacionales de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018.	4, 5 y 6	No aplica
	El propósito también se vincula con los objetivos del Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015.	4, 5 y 6	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	4, 5 y 6	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, y características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo mediante el Art. 13, 27 y 28 de la ROP 2019 y documentos internos.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con visión de mediano y largo plazo.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimiento para la selección de beneficiarios mediante las reglas de operación publicadas en las páginas oficiales y a través de los artículos 19, 20, 21 y 22	7 a 12	No aplica
	Describe procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo disponibles para la población objetivo.	7 a 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La definición de la población potencial y objetivo, así como la cuantificación de ambas poblaciones se encuentran en el documento oficial de las Reglas de Operación 2019 página 158.	7 a 12	Redactar un documento o escrito en el que establezca la metodología de la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características correspondientes. • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación

Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Establece procedimientos difundidos y sistematizados para otorgar el apoyo a sus beneficiarios sustentados en documentos oficiales y públicos.	13 a 15	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Existe información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (padrón de beneficiarios).	13 a 15	Agregar mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	Sus objetivos se vinculan a los objetivos estratégicos del programa.	16 a 26	No aplica
	El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Gto. Unido y en Comunidad 2019” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL.	16 a 26	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	Establece Ficha Técnica de Indicadores.	16 a 26	Incluir línea base para cada uno de los renglones de la Ficha técnica de los indicadores.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece.	27 a 29	Establecer el tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, acorde a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración ya que solo se menciona el Capítulo utilizado.
	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	27 a 29	Publicar también los resultados principales en su página oficial de manera accesible, a menos de tres clics.
	Cuenta con procedimientos para verificar la entrega de apoyos a sus beneficiarios establecidos en el artículo 33 de la ROP 2019.	27 a 29	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	No aplica	27 a 29	No aplica

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

• Anexo 12 “Conclusiones”.

En base al análisis del conjunto de información del programa “Gto. Unido y en Comunidad 2019” se concluye que este tiene una base sólida sobre la problemática a atender sustentada en documentos como árbol de problema, diagnóstico y justificación empírica descrita en las Reglas de Operación, cabe mencionar que, tiene áreas de oportunidad en las que se recomendó incluir en sus documentos plazos para su revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018., aportando el Propósito de Gto Unido y en Comunidad al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos, de los programas antes mencionados.

En cuanto a los mecanismos de trasparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se incluyen datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos, cobertura de corto mediano y largo plazo sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en el desarrollo de la metodología de la población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Gto. Unido y en Comunidad” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores por lo cual se recomendó especificar línea base para cada uno de los renglones de la ficha, acorde a lo que pide la metodología.

En cuanto al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las

características de los beneficiarios, así como el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregar el apoyo, descrito en documentos oficiales y apegados a la metodología evaluadora no obstante, carece de mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. A pesar de ello, no incluye qué tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, se incluye información de forma general sobre los capítulos utilizados y un análisis programático de cada proceso y proyecto del componente de la Matriz de indicadores. Se recomiendo especificar el tipo de partidas, acorde a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración.

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. *Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos*
1. Descripción de la evaluación
2. Principales Hallazgos de la evaluación
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4. Datos de la Instancia evaluadora
5. Identificación del (los) programa(s)
6. Datos de Contratación de la Evaluación
7. Difusión de la evaluación
Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Anexo 1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0107 Gto. Unido y en Comunidad.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justiciaron correspondiente.

Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo al análisis realizado sobre él programa “Gto. Unido y en Comunidad 2019” establece una base sólida sobre la problemática a atender sustentada en árbol de problema, diagnóstico y un apartado en donde se puede obtener la justificación empírica descrita en las Reglas de Operación, cabe mencionar también que, tiene áreas de oportunidad en las que pueda incluir en sus documentos plazos para su revisión y actualización del problema. En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018., aportando el Propósito de Gto Unido y en Comunidad al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos, de los programas antes mencionados. En cuanto a los mecanismos de trasparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se incluyen datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos, cobertura de corto mediano y largo plazo sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en el desarrollo de la metodología de la población potencial y objetivo. El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Gto. Unido y en Comunidad” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores. En cuanto al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregar el apoyo, descrito en documentos oficiales y apegados a la metodología evaluadora no obstante, carece de mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. A pesar de ello, no incluye qué tipo de partidas utiliza para designar el gasto, se incluye información de forma general sobre los capítulos utilizados y un análisis programático de cada proceso y proyecto del componente de la Matriz de indicadores.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018.
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.
- La población potencial y objetivo se encuentra establecidas en documentos internos y Reglas de Operación 2019.
- Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con visión de mediano y largo plazo.
- Incluye mecanismos para identificar su población objetivo mediante el Art. 13, 27 y 28 de la ROP 2019 y documentos internos.
- Establece procedimiento para la selección de beneficiarios mediante las reglas de operación publicadas en las páginas oficiales y a través de los artículos 19, 20, 21 y 22.
- Describe procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo disponibles para la población objetivo.
- El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Gto. Unido y en Comunidad 2019” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

2.2.2 Oportunidades:

- Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional.
- Contar con fuentes de información actualizadas para respaldar teóricamente las acciones que se implementan.
- Contar con informacion y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

2.2.3 Debilidades:

- Incluye árbol de problema, a pesar de ello requiere especificar fuentes de información y plazos para revisión y actualización de la problemática.
- Cuenta con un diagnóstico, no obstante no incluye plazo para revisión y actualización de la problemática.
- Se recomienda contar con un documento interno en el cual se especifique la justificación teórica o empírica del programa, así como fuentes de informacion y plazos de actualización.
- La definición de la población potencial y objetivo, así como la cuantificación de ambas poblaciones se encuentran en el documento oficial sin embargo, no la metodología que se utiliza para la obtención de esta informacion con las características de la evaluación.
- No establece mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
- La ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores.
- Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece, sin embargo no desglosa las partidas utilizadas.

2.2.4 Amenazas:

- Existe coordinación entre el ámbito federal, estatal y municipal en la implementación de la política social con el objetivo de disminuir las desigualdades en el territorio.
- La población beneficiada desarrolla los conocimientos y habilidades adquiridos.
- La población se interesa en las acciones para su desarrollo humano y social.

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
En base al análisis del conjunto de información del programa “Gto. Unido y en Comunidad 2019” se concluye que este tiene una base sólida sobre la problemática a atender sustentada en documentos como árbol de problema, diagnóstico y justificación empírica descrita en las Reglas de Operación, cabe mencionar que, tiene áreas de oportunidad en las que se recomendó incluir en sus documentos plazos para su revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018., aportando el Propósito de Gto Unido y en Comunidad al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos, de los programas antes mencionados.

En cuanto a los mecanismos de trasparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se incluyen datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos, cobertura de corto mediano y largo plazo sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en el desarrollo de la metodología de la población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Gto. Unido y en Comunidad” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores por lo cual se recomendó especificar línea base para cada uno de los renglones de la ficha, acorde a lo que pide la metodología.

En cuanto al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregar el apoyo, descrito en documentos oficiales y apegados a la metodología evaluadora no obstante, carece de mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. A pesar de ello, no incluye qué tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, se incluye información de forma general sobre los capítulos utilizados y un análisis programático de cada proceso y proyecto del componente de la Matriz de indicadores. Se recomiendo especificar el tipo de partidas, acorde a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Redactar un documento o escrito en el que establezca la metodología de la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características correspondientes.
• Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
• Cuantificación de la población potencial y objetivo.
• Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
• Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

2: Se recomienda contar con un documento interno del diagnóstico en el cual se especifique fuentes de información y plazos para revisión y actualización de la problemática.

3: Establecer un documento o escrito interno en el cual se especifique la justificación teórica o empírica del programa, así como fuentes de informacion y plazos de actualización. En este documento también se puede anexar si existen evidencias, nacionales o internacionales de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
4: Establecer fuentes de información y plazos para revisión y actualización del árbol de problemas.
5: Agregar mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
6: Incluir línea base para cada uno de los renglones de la Ficha técnica de los indicadores.
7: Establecer el tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, acorde a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración ya que solo se menciona el Capítulo utilizado.
8. Publicar también los resultados principales en su página oficial de manera accesible, a menos de tres clics.
9. Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las reglas de operación del programa de los siguientes ejercicios fiscales.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Gto Unido y en Comunidad
5.2 Siglas:	N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Fortalecimiento Comunitario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electronico y telefono con clave lada:
Marisol Gaytan Guevara	mgaytang@guanajuato.gob.mx. 73 73 5 33 00
Marlene del Rocio Hernandez Hernandez	mgaytang@guanajuato.gob.mx.
Unidad administrativa:	
Dirección de Fortalecimiento Comunitario	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: $ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa , así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar suanálisis. En este contexto, se entiende poranálisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos , bases de datos, evaluaciones internas y /o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa , se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Gto. Unido y en Comunidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato		Dirección de Fortalecimiento Comunitario	Marisol Gaytan Guevara	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnostico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa.	Diseño del programa.	Establecer en su documento "árbol de problemas" plazo para revisión y actualización de la problemática a atender. Establecer plazos para revisión y actualización, los cuales permitirán contar con información actual sobre la problemática a atender. Si existe. Agregar evidencia nacional o internacional, de que la intervención que el programa lleva a cabo, es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas (Acorde a lo establecido por la metodología).	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	Población potencial y objetivo.	Redactar un documento o escrito en el que se establezca la metodología de la población potencial y objetivo con las características correspondientes.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Padrón de beneficiarios.	Agregar mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	Definir línea base para los indicadores de cada nivel de la Ficha técnica.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Presupuesto y rendición de cuentas.	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	Establecer el tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, acorde a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración ya que solo se menciona el Capítulo utilizado.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
										Rendición de cuentas.	Publicar los resultados principales del programa en su página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.